Mutuajudicial

REVISTA SOBRE LA MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

Nº 40 DICIEMBRE 2016

VISITA DEL MINISTRO DE JUSTICIA A LA SEDE DE LA MUGEJU

PRÓRROGA DEL CONCIERTO CON LAS ENTIDADES MÉDICAS

ASÍ TRABAJA EL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES

ENTREVISTA

CARLOS LESMES: "LO DIGITAL DEBE SER EL EJE VERTEBRADOR DE TODO EL PROCESO"

DKV
SALUD Y SEGUROS MÉDICOS

Elegir DKV Seguros es estar en las mejores manos

Especial Mutualidad General Judicial

Si nuestros asegurados puntúan con un 8,4 de media su satisfacción, será por algún motivo: trabajamos con los mejores médicos y clínicas, facilitamos trámites a través de nuevas tecnologías, disponemos de líneas médicas telefónicas y tenemos soluciones para la prevención y la promoción de la salud, entre otros. Porque para nosotros, todos los motivos son pocos cuando se trata de tu salud. Por eso con DKV siempre estarás en buenas manos.

dkvseguros.com

Para más información visita tu oficina DKV más cercana

Cuídate mucho

a member of MUNICH HEALTH

SUMARIO

4 EN PORTADA | Visita del ministro de Justicia a la sede central de la Mutualidad

6 EN PORTADA | Dolores Moreno, directora del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses: "Cada vez sabemos hacer hablar mejor a los muertos"

10 ENTREVISTA | Carlos Lesmes, presidente del TS y del CGPJ: "Lo digital debe ser el eje vertebrador de todo el proceso"

14 MUGEJU INFORMA | Convocado el II Certamen de Fotografía de la MUGEJU / Prórroga del Concierto de Asistencia Sanitaria / Celebrada la Asamblea General de compromisarios de la MUGEJU / Reunión de delegados provinciales / Convenio de Colaboración con el Consejo General de Colegios de Podólogos / El 66 por ciento de los mutualistas titulares son mujeres / Proceso de digitalización de la MUGEJU: el fin del papel / Benigno Varela recibe el premio del Foro Justicia y Discapacidad

26 OPINIÓN | Acoso escolar: un problema que hay que tomarse en serio. Por Almudena Lastra de Inés, fiscal delegada para la tutela penal de las víctimas de la Fiscalía de la Comunidad de Madrid

28 REPORTAJE | La mejor medicina: un buen descanso

31 PLAN DE PENSIONES | Plan de pensiones MUGEJU, integrado en Fondbex II

34 TRIBUNA | Una cuestión de peso

35 INFORMACIÓN BBVA | Condiciones especiales para los mutualistas y personal de la MUGEJU

Edición, Redacción y Administración:
Crada Comunicación, S. L.
C/ Comunidad de Castilla y León, 80 - 1° 3
28231–Las Rozas (Madrid)
Teléfono y fax: 91 637 21 16
E-mail: crada@crada.es

Director: Raúl de Andrés

Coordinadora Editorial: Cristina Rico

Colaboradores: Daniel Manzano, Ana Sánchez (Redactores); Samuel Sánchez, Álvaro Jiménez (Fotografía)

Foto portada: Samuel Sánchez

Imprime: Dosgraphic, S.L.

D.L.: M-19.835-93

NIPO: 055150014

ISBN: 1.133-1.585

Con la colaboración de BBVA

Esta revista no se identifica necesariamente con las opiniones vertidas en sus páginas. La postura oficial de la revista se expresa solo a través de sus editoriales.

Impresa en papel

NUEVO IMPULSO

GUSTAVO BLANCO

Con el año que ahora comienza se abre un nuevo tiempo en la MUGEJU. Una etapa renovada para la que se requiere un nuevo impulso con el que afrontar los desafíos de presente y de futuro a los que debe dar respuesta el organismo.

La prórroga del Concierto de Asistencia Sanitaria es un buen punto de partida para este nuevo tiempo, así como una garantía de la continuidad y estabilidad en los servicios médicos que oferta el organismo, auténtica razón de ser de la Mutualidad y el pilar esencial en torno al cual se organizan las demás prestaciones.

Más de 92.000 personas, repartidas por toda España, ven atendida su asistencia sanitaria gracias a la MUGEJU, sobre la base del principio de libre elección de entidad del que recibir esta asistencia: bien a través de los servicios públicos de salud de las CC.AA. o INGESA para las ciudades de Ceuta y Melilla o bien a través de las entidades de seguro médico privado concertadas con la MUGEJU, y, para el caso de estas últimas, bajo el principio de libre elección de médico o especialista de entre los cuadros médicos y hospitalarios ofertados por estas entidades.

El principio de libre elección de entidad, que se materializa en enero de cada año, es la singularidad más característica del modelo prestacional de la MUGEJU, y una de las claves de la amplia aceptación de este por parte de su colectivo protegido. 8 de cada 10 mutualistas elige recibir la atención médica y sanitaria a través de entidades de seguro médico privado, lo que constituye una de las principales fortalezas de este modelo.

La revista que ahora se presenta constituye una oportunidad para dar a conocer y hacer balance de las diversas actividades desarrolladas por la MUGEJU en el año 2016, así como para anunciar esta nueva etapa que ahora comienza. Etapa en la que no se escatimarán esfuerzos en el fortalecimiento y modernización de la MUGEJU, como auténtico modelo de éxito que es entre las mutualidades administrativas y en el sistema nacional de salud del que forma parte.

Y también para dar difusión a sus prestaciones, actividades e información de interés para los mutualistas, así como a su certamen de fotografía, que se convoca por segundo año consecutivo, y que, a buen seguro, tendrá una excelente acogida entre el colectivo protegido como ha sucedido en años precedentes.

Finalmente me gustaría agradecer el trabajo que desarrolla día a día todo el personal de la Mutualidad, tanto en los servicios centrales como en las delegaciones provinciales, y especialmente, la labor de su gerente durante los últimos años, Celima Gallego, a quien ahora sustituyo en esta responsabilidad que espero desempeñar de la mejor forma posible, con la ayuda de todos, para contribuir con ilusión y esfuerzo al cumplimiento de las expectativas y necesidades de los auténticos protagonistas de la MUGEJU: sus mutualistas y beneficiarios. ■

VISITA DEL MINISTRO DE JUSTICIA a la sede central de la Mutualidad

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, y la secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés, de quien depende orgánicamente la Mutualidad, realizaron el pasado 25 de mayo una visita institucional a la sede central de la MUGEJU.

Ambos representantes del Gobierno tuvieron la oportunidad de recorrer las instalaciones de los servicios centrales e interesarse por el trabajo que allí se desarrolla para servir a las carreras, cuerpos y escalas que apoyan al Poder Judicial y a la Administración de Justicia. Conocieron así de primera mano la atención presencial, telefónica y telemática que se presta diariamente a los mutualistas, así como la gestión de prestaciones como la sanitaria y farmacéutica, el control del colectivo, y otras ayudas complementarias, sociales y económicas entre las que destacan el subsidio de incapacidad temporal o la ayuda a mayores y dependientes.

El ministro y su equipo tuvieron la oportunidad de saludar a todo el personal del organismo y después mantuvieron una fructífera sesión de trabajo con la gerente, Celima Gallego, y los responsables de las áreas de gestión, en la que se abordaron y trataron diferentes asuntos de interés para el colectivo sobre los que el ministro Rafael Catalá mostró su interés y compromiso.

Celima Gallego quiso hacer público su agradecimiento por una visita que calificó de "muy provechosa y satisfactoria". ■

LA MUGEJU EN LA MAREA ROSA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

"Dar la pelea en las más duras batallas es un signo de grandeza. Nuestro apoyo siempre y sobre todo en un día tan especial como es el de la Carrera de la Mujer".

Protegerse de más no es nada práctico, y ahorrar en seguridad puede salirte muy caro.
Si quieres tranquilidad, elige la protección que de verdad necesitas.

Ven a Génesis y descubre los seguros de Hogar, Coche, Vida y Moto que mejor se adaptan a ti y a tu bolsillo.

**Y además, por ser empleado y/o afiliado a MUGEJU,
te damos las mejores condiciones, ofertas y descuentos adicionales.**

¡PIDE AHORA TU PRESUPUESTO PERSONALIZADO!

91 273 79 91
o al 902 62 74 38

Para más información contacta con
alba.saavedra@libertyseguros.es

www.genesis.es/mugeju

No acumulable a otras ofertas. Quedan excluidos de esta oferta los reemplazos. RIZO (c) 2004. LIBERTY SEGUROS, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Domicilio Social: Paseo de las Doce Estrellas, 4, 28042 Madrid. Reg. Merc. de Madrid, Tomo 29777, Secc. 8a, Hoja M-377257, Folio 2, CIF: A-48037642.
Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., es la entidad aseguradora de los productos comercializados bajo la marca Génesis.

DOLORES MORENO RAYMUNDO,
DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES

"CADA VEZ SABEMOS HACER HABLAR MEJOR A LOS MUERTOS"

Sus misiones principales son averiguar las causas de la muerte de las personas, y las circunstancias que la rodean, y alertar a la población de posibles intoxicaciones. Pero hacen muchas cosas más. Cada mañana, los laboratorios, departamentos y salas de investigación del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) abren sus puertas en sus sedes de Madrid, Barcelona, Sevilla y Tenerife. Allí trabajan 450 personas, la mayoría asignadas a la Administración de Justicia y otra parte a la Administración General del Estado.

TEXTO: **DANIEL MANZANO**
FOTOS: **ÁLVARO JIMÉNEZ**
INTCF

Desde hace apenas un año, el despacho de la dirección del Instituto lo ocupa Dolores Mo-reno Raymundo (Valladolid, 1968). Estudió Medicina para ser forense; lo suyo era vocacional. "Siempre me gustó, aunque no tengo ningún antecedente familiar", explica. Las series de televisión sobre investigación forense han proliferado en los últimos años, con CSI a la cabeza, pero a Dolores Moreno no le ha marcado ninguna, "aunque pensándolo bien, sí que veía muchas… (risas). Me gusta mucho todo lo que tiene que ver con las Ciencias Forenses". Quizás por eso no le cuesta recordar su primer caso: "Fue un homicidio por omisión en Canarias, de una hija que abandonó a su padre hasta que falleció. Luego, cuando estuve muchos años en Toledo, me tocaron

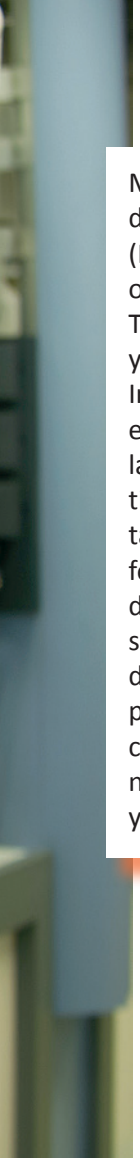

María Dolores Moreno Raymundo es la actual directora del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF). Después de licenciarse en Medicina y aprobar las oposiciones a forense, ha trabajado como tal en Canarias, Toledo y Madrid. "He estado en violencia doméstica, y un año como jefe de servicio en el Servicio de Información del INTCF, ya por aquella época me gustaba el tema de la dirección", recuerda. Estudió en paralelo la carrera de Administración y Dirección de Empresas, tiene un Máster Executive en ESADE en gestión sanitaria, también en el IESE, aunque reconoce que en el ámbito forense "es muy difícil encontrar puestos de gestión directiva porque prácticamente no existen". Quizás por eso solicitó una excedencia en 2008 para trabajar durante 6 años de directora médico en un hospital público de la Comunidad de Madrid. A finales de 2015 se convocó un concurso para cubrir la vacante de la dirección nacional del INTCF. Pensó que era su perfil, como directiva y forense, "y aquí estoy".

muchos suicidios por ahorcadura y también me acuerdo de otro caso de un hombre que mató a su hermano de un hachazo".

A la hora de explicar la estructura del INTCF, su directora recita de carrerilla: "Está formada por tres departamentos ubicados en Barcelona, Sevilla y Madrid, y una delegación en Tenerife. Los tres dependen de una dirección nacional, y en cada departamento hay unos servicios comunes: servicio de Biología, Química y Drogas, Histopatología, Criminalística (centralizado en Madrid), Atención Toxicológica y Medio Ambiente, Garantía de Calidad, Área de registro y custodia de muestras, e Información Toxicológica", este último también en Madrid.

Le pasa lo mismo cuando entra en el detalle de la función de cada uno de los servicios que componen el Instituto. "El de Histopatología hace estudios de órganos de personas fallecidas involucradas en algún proceso judicial. Se analizan las muestras y se estudia si hay alguna patología previa, causa de la muerte, si ha sido por inmersión, por ahorcamiento…".

ADN Y FBI

El servicio de Biología es uno de los buques insignia del Instituto. "Realiza sobre todo investigación genética, estudios de ADN, analizando restos que se encuentren en el lugar de los hechos: manchas de sangre, semen, colillas… También hacemos microbiología forense, que es un campo que está evolucionando bastante últimamente", explica la directora. En relación al ADN, "es una de las áreas más desarrolladas y donde somos líderes con respecto a otros laboratorios, incluso a nivel internacional".

Dentro de ese ámbito internacional, Dolores Moreno considera muy importante utilizar la misma base de datos de ADN. "En todos los laboratorios oficiales en España se utiliza una base de datos, que es la que tiene el FBI y sale en todas las películas: CODIS. Esta práctica empezó en el Instituto y ahora la siguen la Policía y la Guardia Civil. Hasta el punto de que el personal ha ido a formarse allí, a Washington (Estados Unidos), en el manejo de la base de datos, introducción de perfiles… Es un área en el que estamos bastante avanzados", resalta.

El siguiente servicio en la memoria de la directora del INTCF es el de Criminalística, que está en Madrid. "Hacen estudios para la investigación criminal, estudios de heridas, de manchas de pintura… Hay un registro europeo de todas las pinturas

CRONOLOGÍA DEL INTCF

- **En 1886 se crean los laboratorios de Medicina Legal de Madrid, Barcelona y Sevilla, ante el auge de las ciencias forenses y la necesidad de pruebas y análisis en los procesos judiciales.**
- **En 1911 el Laboratorio de Madrid se convierte en Instituto de Análisis Químico Toxicológico para contribuir a la enseñanza de la Toxicología.**
- **En 1935 se unifican los tres laboratorios bajo el nombre de Instituto Nacional de Toxicología. Su labor fundamental es realizar análisis químico-toxicológicos.**
- **En 1967 se reorganiza y se amplían sus funciones. Aparecen las secciones de Biología, Histopatología y Química.**
- **En 1971 se le dota de una función social y de relación con la ciudadanía, y se pone en marcha el Servicio de Información Toxicológica, con atención permanente al usuario. Centralizado en Madrid desde 1990, su teléfono: 915620420.**
- **En 1990 se crean los servicios de Calidad.**
- **En 1997 se abre la delegación en La Laguna (Tenerife), que depende del departamento de Sevilla.**
- **En 1998 se aprueba el nuevo reglamento del Instituto, que es el que está vigente, con alguna modificación introducida en 2003 y 2005.**
- **En 1999 el Instituto es admitido como miembro de pleno derecho de la ENFSI (European Network of Forensic Science Institutes).**
- **En 2003 pasa a denominarse Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF).**

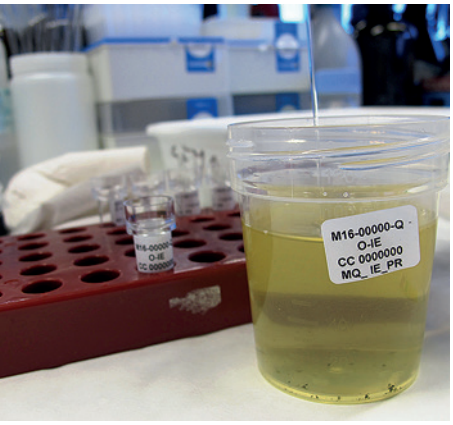

El Laboratorio de Química y Drogas realiza análisis de tóxicos, de drogas, de fluidos...

El servicio de Valoración Toxicológica y Medio Ambiente participa en la investigación de delitos medioambientales: vertidos tóxicos, contaminación de aguas, residuos...

Se recoge la información toxicológica de todos los productos que se venden. Las empresas fabricantes tienen que notificar toda la información sobre la composición de esos productos y eso se incorpora a una base de datos. Los médicos acceden a esa base de datos con la información de lo que lleva cada producto y su peligrosidad.

de coches y con una pequeña esquirla se puede saber el modelo, la zona del coche a la que pertenece, si es del guardabarros, por ejemplo, y da resultados muy positivos en casos de atropello y fuga. También analizamos heridas de arma de fuego, de arma blanca, residuos de disparos en las manos, o entomología forense con análisis de larvas para datar el momento de la muerte o si la persona falleció en una zona u otra. También se estudian documentos, la identificación de la firma, o el estudio macroscópico del pelo para hacer el ADN y determinar si pertenece a la víctima o al agresor. Tiene un aspecto más científico", relata.

De todos los servicios, el que más demanda tiene es el Laboratorio de Química y Drogas. "Hace análisis de tóxicos, de drogas, de fluidos… En Madrid tenemos un servicio específico de Drogas porque aquí se reciben muchos alijos. Hacemos análisis de consumo de drogas para saber si es consumo agudo o de qué tipo es, y también estudiamos la sustancia. Nos traen los alijos de menos de dos kilos y medio para su análisis. Se estudia la pureza de la sustancia, porque excepto en el cannabis, la pena va ligada a la pureza que tenga la droga. Nos piden que hagamos informes incluso de nuevas drogas que luego notificamos también a Sanidad. Al fin y al cabo tenemos información de primera mano tanto de las personas que las consumen como del propio producto", añade.

Otro servicio más es el de Valoración Toxicológica y Medio Ambiente. "Participa en la investigación de delitos medioambientales: vertidos tóxicos, contaminación de aguas, residuos… Trabajan con técnicas de análisis, incluso con organismos vivos, como las *daphnias*, que es la pulga de agua, para calcular la toxicidad en las muestras de determinados vertidos y establecer así en qué dosis son letales. También con algas o bacterias luminiscentes que pierden brillo y luminosidad si la muestra es más tóxica", ilustra Dolores Moreno.

Uno de los últimos en sumarse al abanico de servicios que funcionan en el Instituto es el de Garantía y Calidad. Se desarrolla a partir de 1990 y desde 2009 hay una normativa europea para que en todos los laboratorios de ADN y lofoscopia (la dactiloscopia, el estudio de las huellas dactilares, es una parte de esta disciplina) se aplique la normativa ISO 17025. "Somos uno de los laboratorios con más acreditaciones ISO a través de ENAC (Entidad Nacional de Acreditación), que es la entidad acreditadora", recuerda la directora.

INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Otro de los servicios importantes es el de Información Toxicológica. "Se recoge la información toxicológica de todos los productos que se venden. Las empresas fabricantes tienen que notificarnos toda la información sobre la composición de esos productos y eso se incorpora a una base de datos. Tenemos un servicio médico de asistencia toxicológica las 24 horas". Los médicos acceden a esa base de datos con la información de lo que lleva cada producto y su peligrosidad. Por ejemplo, un niño ha chupado el bote del lavavajillas; se pregunta la marca, se ve su composición y se ofrecen instrucciones sobre cómo reaccionar ante este incidente. Reciben consultas tanto de particulares como de profesionales y están conectados con la sala de emergencias de Protección Civil por si hay alguna emergencia, un accidente tóxico o químico (incendios, explosiones, accidentes en el transporte de mercancía peligrosa…) para que antes de hacer la intervención se les oriente sobre los equipos o los tratamientos que hay que realizar *in situ*. "Es una línea directa", afirma Dolores Moreno.

Por último, el servicio de Guarda y Custodia es el que garantiza en todo momento la trazabilidad de las muestras que se analizan para que tengan validez jurídica.

Los principales clientes del INTCF son la Administración de Justicia y los médicos forenses. Pero gracias a la ampliación de funciones, "podemos trabajar para otras administraciones públicas en casos de interés general, para entidades privadas y para particulares en juicios. Nos piden muchas pruebas de paternidad en casos civiles", apunta su directora. Los precios por informes son públicos y tasados desde 2010. Cada año se elaboran casi 35.000 informes periciales, y las publicaciones con universidades, asociaciones y diversos colectivos son continuas.

COLABORACIONES

Las colaboraciones traspasan nuestras fronteras. El INTCF ha participado en tres proyectos subvencionados por fondos

europeos. "El primero de ellos –explica Dolores Moreno– era desarrollar un kit con todos los marcadores genéticos, que es el que utilizan ahora todos los laboratorios forenses en Europa. Luego se ha hecho otro proyecto para que todas las bases de datos de ADN de los laboratorios estén coordinadas entre sí, este es un proyecto que se inició desde aquí. Y ahora también se está trabajando en un proyecto sobre secuenciación masiva aplicada al campo forense". Pero hay muchos más. "Tenemos estudios de química, como la detección de nuevas drogas implicadas en los accidentes de tráfico, también con fondos europeos. También de detección de psicofármacos en el pelo y en la sangre. En cuanto a la investigación, hay mucha gente que hace estudios de máster o de fin de grado en el INTCF y nosotros les ayudamos, e incluso les orientamos en los temas que pueden ser más interesantes. Ahora, por ejemplo, hay un estudio sobre el tiempo que hay que guardar las muestras y a partir del cual ya pierden propiedades y por lo tanto no son útiles", recuerda.

El Instituto colabora también con la Red de Laboratorios Forenses Oficiales de España (RLFOE), con los médicos fo-renses y con los departamentos de medicina legal. Forma parte de varias comisiones ministeriales y trabaja estrechamente con el Instituto de Ciencias Policiales, con el Centro Universitario de la Guardia Civil, con la Dirección General de Tráfico, con la oficina de niños robados, con Protección Civil, servicios de emergencias y muchas más instituciones.

Sobre los estudios en los que trabajan en la actualidad, Dolores Moreno destaca el relativo a los casos de muerte súbita. "Lo hacemos con el Ministerio de Sanidad y los hospitales. Consiste en que el médico forense extrae una muestra de sangre del fallecido, que nosotros guardamos. Estamos en contacto con los laboratorios de genética clínica de los hospitales. Si la autopsia determina que pudiera ser una muerte súbita de causa genética, se informa al familiar de que hay una muestra para que se puedan hacer los análisis pertinentes y tomar las medidas preventivas necesarias. Es un estudio muy interesante por la utilidad que tiene".

CASOS MEDIÁTICOS

Por sus laboratorios, salas de ensayos y despachos de análisis clínicos han pasado todos los casos mediáticos que la memoria pueda alcanzar. "Desde la colza, en el que tuvimos un papel muy activo en la determinación de la toxicidad, hasta las grandes catástrofes como los atentados del 11-M, el caso Spanair o el Yak-42. Siempre que ha habido que hacer una gran identificación de cadáveres hemos participado. Y todos los casos que han conmocionado a la sociedad que se nos ocurran, porque en algún momento de la investigación han requerido nuestros servicios. El caso Bretón, el caso de Asunta… Siempre acaban aquí de una manera u otra", subraya Dolores Moreno.

Según la directora del INTCF, las Ciencias Forenses están en auge y cada vez más desarrolladas. La explicación la encuentra en el incremento de solicitudes de estudios por parte de la Justicia y en que la sociedad demanda resultados y saber lo que ha pasado en cada momento. "De todos los servicios, el que más va a crecer en los próximos años es el de la genética", apunta.

Todos esos avances hacen que cada vez los muertos puedan contar más cosas. "Cada vez sabemos hacer hablar mejor a los muertos; las técnicas son mejores y se puede obtener mejor información con los análisis patológicos, microtoxicológicos… También hay estudios complementarios en el área de la antropología forense que antes no existían, de restos óseos, de entomología… Luego también nos puede hablar no solo el propio cuerpo, sino los vestigios que encuentras: una mota de pintura te puede decir qué es lo que ha pasado, o qué coche le ha atropellado, qué marca era, o incluso ayudar a encontrarlo. Fibras, pelos, manchas… Todo esto, la investigación forense, ayuda a reconstruir qué es lo que pasó", sentencia.

Lo que todavía nadie sabe es lo que ocurrirá cuando ella deje su cargo de directora. Tiene claro que "lo que no hayas hecho en 4 o 5 años de gestión, ya no lo vas a hacer". Pero también le gustaría que su paso "sirviera para que la institución siga creciendo y que la gente que está aquí trabaje mejor. Mi intención es traer parte de la administración sanitaria al Instituto, que yo creo que se parece más a un organismo sanitario que a uno judicial, y se puede beneficiar de muchas cosas que he aprendido en la gestión hospitalaria. Yo estoy abierta a todo", declara. ■

El servicio de Biología realiza sobre todo investigación genética, estudios de ADN, analizando restos que se encuentren en el lugar de los hechos: manchas de sangre, semen, colillas… También microbiología forense.

El ADN es una de las áreas más desarrolladas. En todos los laboratorios oficiales en España se utiliza una base de datos, que es la que tiene el FBI y sale en todas las películas: CODIS. Esta práctica empezó en el Instituto y ahora la siguen la Policía y la Guardia Civil.

CARLOS LESMES,
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO Y DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

"LO DIGITAL DEBE SER EL EJE VERTEBRADOR DE TODO EL PROCESO"

Carlos Lesmes cree que la Justicia española necesita importantes reformas, y está tratando de impulsarlas desde el órgano de gobierno de los jueces y magistrados. Por eso ha puesto en marcha la elaboración de un informe sobre cómo adaptar la carrera judicial a las exigencias del siglo XXI. Reconoce que hay órganos sobrecargados de trabajo, y carencias legislativas que necesitan ser corregidas. Propone también que las cuatro asociaciones judiciales se fusionen en una, y cree necesaria una vuelta de tuerca al proceso de modernización de la Justicia para que lo digital no sea solo un instrumento sino un eje vertebrador de todo el proceso. Y hablando sobre la Mutualidad, reflexiona que aquellos organismos que funcionan bien y que cumplen con la función que les ha sido conferida por la ley deben mantenerse.

TEXTO: **RAÚL DE ANDRÉS.** FOTOS: **SAMUEL SÁNCHEZ**

–¿En qué consiste el trabajo del 'Libro de la Justicia' emprendido por el Consejo General del Poder Judicial?

–Hace meses, antes del verano, hicimos una reflexión sobre el futuro de la carrera judicial. Y llegamos a la conclusión de que era oportuno y necesario que el órgano de gobierno de los jueces hiciera un diseño de la carrera judicial para el futuro, intentando corregir lo que con los años no ha funcionado. Hemos discutido y reflexionado mucho sobre cuestiones de gran importancia como el ingreso en la carrera o la formación inicial en nuestra Escuela Judicial. ¿Es necesario cambiarla para formar a los jueces del futuro? Hemos pensado sobre los méritos que deberían ser especialmente valorados para acceder a los más altos cargos judiciales, la política de prevención de riesgos y protección social de los jueces adoptada desde el propio CGPJ… Era ineludible reflexionar, apostar por el cambio en algunos aspectos y agruparlo en un único proyecto que hemos llamado "El Libro de la Justicia. Criterios de la carrera judicial para una Justicia del siglo XXI".

–¿Cuál es el objetivo de este informe, y cuándo se conocerán los resultados? ¿Se propondrán reformas concretas, o será tan solo un diagnóstico de la situación?

–El propósito inicial es realizar un diagnóstico y una vez hecho ejecutar las propuestas realizadas siempre que sean competencia del CGPJ, que como sabe tiene potestad reglamentaria en muchas materias. En las que no sean competencia nuestra procederemos a hacer las propuestas oportunas al Ministerio de Justicia para que inste o impulse la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial o aquellas otras que se estimen oportunas.

–¿Cuáles son los principales desequilibrios de nuestro modelo de Justicia?

–En primer lugar tenemos un desequilibrio territorial, con zonas de nuestro país en las que la Justicia funciona de modo razonable, con unos estándares perfectamente equiparables a los de los países europeos donde mejor funciona, mien-

Carlos Lesmes es desde el 9 de diciembre de 2013 la más alta autoridad judicial del Estado, al frente del Tribunal Supremo y del VII mandato del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Madrileño de 58 años, su último destino los tres años anteriores a su nombramiento como presidente del CGPJ había sido el de magistrado de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo. En 1984 ingresó por oposición en las carreras judicial y fiscal. Ejerció primero en el Ministerio Público en Alicante, TSJ de Madrid y Tribunal Constitucional, hasta que en 1993 reingresó en la carrera judicial como magistrado en la Sala de lo Contencioso-administrativo del TSJ de la Comunidad Valenciana.

Entre 1996 y el año 2004 estuvo en situación de servicios especiales, ejerciendo en el Ministerio de Justicia como director general de Objeción de Conciencia, primero, y después como director general de Relaciones con la Administración de Justicia. En 2005 regresó a su plaza en la Sección octava de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, siendo nombrado presidente de dicha Sala hasta su llegada al Tribunal Supremo en 2010 y presidente en funciones de la Audiencia Nacional desde septiembre de 2008 a abril de 2009.

En 2012 fue miembro de la comisión institucional de expertos designada por el Ministerio de Justicia para asesorar en la elaboración de la propuesta de reforma de Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley de Demarcación y Planta Judicial. Es autor de diversas obras sobre protección de datos de carácter personal, derecho de Internet, derecho penal administrativo, ética de las profesiones jurídicas, contratación pública y proceso contencioso-administrativo. Está en posesión de la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort y de la medalla de oro concedida por la Liga Española Pro-Derechos Humanos por su labor en favor de la objeción de conciencia.

tras que en otros lugares la Justicia está muy necesitada de mejora. Es imprescindible tener una Justicia con la misma calidad de respuesta en cualquier parte de España.

En segundo lugar tenemos problemas de organización interna. Necesitamos reformas procesales, muy especialmente una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal que permita abordar los temas de la delincuencia compleja que hoy no es posible con la utilización de los instrumentos que la vieja LECrim proporciona a nuestros jueces. También es precisa una ley de nueva planta, que permita la plena implantación de los tribunales de instancia, colegiando a los jueces en aras de una mejor socialización del juez que inicia su andadura en la carrera judicial, de facilitar las sustituciones y apoyos que muchas veces son precisos y,

> Tenemos órganos que están muy sobrecargados y muy por encima de las posibilidades de trabajo de aquellas personas que allí prestan servicio

> Cualquier sistema que asegure la calidad de las personas que sirvan en esta institución será el mejor sistema

> Tenemos buenos jueces pero los instrumentos que se ponen a su disposición para combatir la corrupción en los procesos penales son deficientes

sobre todo, de garantizar una mayor previsibilidad en las resoluciones judiciales, lo que conllevaría mayor seguridad jurídica.

–¿Comprende entonces las quejas de los funcionarios en ocasiones por sobrecarga de trabajo, o falta de medios?

–Como consecuencia de ese mal reparto que antes mencionaba, y esa deficiente organización interna, efectivamente tenemos órganos que están muy sobrecargados y muy por encima de las posibilidades de trabajo de aquellas personas que allí prestan servicio. Por lo tanto es cierto, no con carácter general pero sí en situaciones frecuentes, que esa sobrecarga existe y determina una mala prestación del servicio que los ciudadanos demandan de nosotros.

–Refiriéndose a la digitalización de la Justicia, dijo que era necesario un giro estratégico en la manera de abordarla, ¿a qué se refiere exactamente?

–La digitalización se está abordando como una política auxiliar de la tarea tradicionalmente desarrollada por los juzgados, con un carácter meramente instrumental, y mi propuesta es que lo digital sea el eje vertebrador de todo el proceso, desde su inicio hasta su fin, como ocurre con otras administraciones, muy especialmente aquellas que son ejemplo de eficiencia y eficacia como son la Administración Tributaria o la Administración de la Seguridad Social.

–¿Es el 'papel cero', o el expediente digital, un punto de llegada en este proceso de modernización, o hay más camino que recorrer? ¿Qué otros cambios de nuestro modelo procesal se podrían adoptar en un futuro, derivados de este avance tecnológico?

–En modo alguno se puede considerar que el 'papel cero' tal y como está planteado será el punto de llegada. Creo que supone una nueva andadura y que debe llegar a la vertebración del proceso desde el inicio hasta el fin.

–¿En qué medida ha afectado el bloqueo político de estos últimos meses a la Administración de Justicia?

–Afortunadamente la Administración de Justicia tiene un alto grado de autonomía en cuanto a su funcionamiento, y por lo tanto el bloqueo político no ha afectado especialmente a nuestras formas de trabajar. Pero tratándose de una administración muy necesitada de reformas, fundamentalmente desde el punto de vista legal, aunque no solo desde ese punto de vista, esta paralización política ha impedido el desarrollo de esas imprescindibles reformas.

–Si le pudiera solicitar al ministro de Justicia que adoptara tres medidas urgentes, ¿cuáles serían?

–Creo que deberá generar un clima de paz y consenso entre los distintos sectores que trabajan en la Administración de Justicia. En segundo lugar, debería acordar con ellos las metas que entre todos debemos alcanzar; y en tercer lugar debería fijar con claridad cuál es el procedimiento que vamos a seguir para alcanzarlo.

–¿Tiene en mente algún modelo de sistema de elección del CGPJ que permitiera disipar las dudas sobre su politización?

–El Consejo General del Poder Judicial es una institución al servicio de la sociedad española y lo fundamental desde mi punto de vista, más que el sistema de elección, es la calidad de las personas que sirvan en la misma. Por lo tanto cualquier sistema que asegure la calidad de

las personas que sirvan en esta institución será el mejor sistema.

–¿Es verdad que le gustaría que las cuatro asociaciones judiciales se fusionaran en una, para combatir también esta imagen de politización que a veces se tiene de la Justicia?

–La existencia de una pluralidad de asociaciones judiciales en nuestro país influye decisivamente en la percepción de la politización de la Justicia, y creo además que en mayor medida que el sistema de elección del CGPJ. En la mayor parte de los países de nuestro entorno hay una única asociación profesional de jueces. Al ser una sola consigue una mayor eficacia en la consecución de los objetivos que le son propios, como mejorar las condiciones de trabajo de los asociados, en este caso jueces y magistrados. Solo se acepta en el ámbito europeo la pluralidad cuando el modelo es estrictamente sindical, pero no asociativo. Creo que esto es una anomalía española que debería corregirse.

–¿Se puede mejorar el sistema de nombramiento de los magistrados del Tribunal Supremo, presidentes de tribunales superiores de Justicia o presidentes de audiencias provinciales? ¿De qué manera?

–Claro que se puede mejorar, y nosotros queremos mejorarlo. En el sistema actual se establecen unos requisitos muy simples, muy elementales, y creo que se pueden introducir mayores requisitos para poder ser nombrados. Eso introduciría una mayor objetividad en los nombramientos y menos discrecionalidad. Espero que en los próximos meses podamos presentar propuestas en este sentido.

–¿Está preparado nuestro sistema judicial para hacer frente a un fenómeno como la corrupción, que tanto preocupa a la sociedad? ¿Qué se podría hacer para reforzar su combate?

–El sistema judicial español está preparado para afrontar la corrupción porque tiene unos jueces especialmente preparados y de calidad, además de íntegros. Para abordar esta situación necesitan tener a su disposición una nueva ley de planta y una nueva ley de procedimiento criminal. Tenemos buenos jueces pero los instrumentos que se ponen a su disposición para combatir la corrupción en los procesos penales son deficientes, y es, en parte, lo que provoca la excesiva dilación.

> Las referencias que me llegan del funcionamiento de la Mutualidad por parte de compañeros jueces y fiscales son excelentes

> Aquellos organismos que funcionan bien y que cumplen con la función que les ha sido conferida por la ley, deben mantenerse

> Estamos todos embarcados en un proyecto común: el proyecto de la Justicia, que procura bienestar y paz a todos los españoles

–¿Qué le parece el funcionamiento de la Mutualidad General Judicial? ¿Ha tenido alguna experiencia personal con la MUGEJU?

–No he tenido ninguna experiencia con la MUGEJU pero las referencias que me llegan del funcionamiento de la Mutualidad por parte de compañeros jueces y fiscales son excelentes. Es una institución muy apreciada por todo el personal que trabaja en la Administración de Justicia.

–¿Aprecia o valora la existencia de un organismo específico dedicado a la asistencia sanitaria de las personas que están al servicio de la Administración de Justicia?

–Por supuesto que la valoro. Creo que aquellos organismos que funcionan bien y que cumplen con la función que les ha sido conferida por la ley, deben mantenerse. Creo que el único problema que puede llegar a tener la Mutualidad es el de la financiación de sus prestaciones.

–¿Qué mensaje le trasladaría a todos los funcionarios que trabajan en la Administración de Justicia?

–Estamos todos embarcados en un proyecto común: el proyecto de la Justicia, que procura bienestar y paz a todos los españoles. ■

II CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA de la Mutualidad General Judicial 2017

BASES

PRIMERA.–PARTICIPANTES: podrán participar todos los mutualistas y beneficiarios de la Mutualidad General Judicial, tanto activos como jubilados, y el personal que presta servicio en los servicios centrales y en las delegaciones provinciales de la Mutualidad.

SEGUNDA.–CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN: los candidatos deberán presentar junto con la obra la siguiente documentación:

- Breve *curriculum* del autor, incluyendo domicilio, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.
- Fotografía de la obra presentada impresa en papel y asimismo en soporte digital.
- Fotocopia de la tarjeta de afiliación a la Mutualidad.

TERCERA.–CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS: cada participante podrá presentar una fotografía de la que sea autor y propietario siempre que sea inédita y no premiada en ningún otro concurso anterior.

- La medida mínima será de 42 x 59,4 cm (DIN A2).
- La técnica, el procedimiento y el tema son libres. No se aceptarán obras con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas, de acuerdo con la normativa vigente.
- Podrán ser en color o en blanco y negro.

CUARTA.–CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:

- La obra deberá ser montada en cartón pluma o foam de 5 mm de grosor con un margen de 5 cm. No se admitirán obras protegidas por cristal ni montajes; tampoco se podrán presentar enrolladas y deberán entregarse protegidas en una carpeta.
- El autor titulará la obra al dorso para su mejor identificación.

Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificados automáticamente.

QUINTA.–PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS: el plazo de admisión será desde el 6 de marzo hasta el 24 de marzo de 2017, de lunes a viernes, en horario de 9:30 a 14:00 horas en la siguiente dirección:

Mutualidad General Judicial
Segundo Certamen de Fotografía
C/ Marqués del Duero, 7
28001 Madrid

SEXTO.–MODALIDAD DE ENVÍO Y RECOGIDA: las obras podrán ser presentadas personalmente o por empresa de mensajería en la modalidad "puerta a puerta".

Las obras presentadas personalmente se retirarán en horario de 9:30 a 14:00 horas por el propio autor o persona debidamente autorizada. Las obras recibidas a través de empresa de mensajería serán devueltas por la organización del Certamen por el mismo conducto y a portes debidos, previa solicitud del interesado. Los gastos derivados del envío y recogida serán siempre a cargo del participante.

Cualquiera que sea el procedimiento utilizado para el envío de la obra esta deberá presentarse debidamente protegida y embalada, teniendo en cuenta que el embalaje será reutilizado para la devolución.

La organización del Certamen pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas pero no se responsabiliza de los deterioros y extravíos que pudieran producirse, incluso en el transporte, siendo aconsejable para el concursante que pudiera contratar cualquier tipo de seguro que por su cuenta estime conveniente y comunique a este organismo dicha suscripción.

SÉPTIMA.–JURADO: la organización del Certamen designará un jurado entre autoridades y especialistas para la selección de las fotografías finalistas, en función de su calidad técnica y artística.

La obra no seleccionada podrá ser retirada previo aviso de la secretaria del jurado de dicha circunstancia.

Se editará un catálogo del concurso con las obras seleccionadas en el que se hará constar: título de la obra, medidas, técnica empleada y autor.

OCTAVA.–PREMIOS: el jurado designado concederá los siguientes premios:

- Un primer premio dotado con 2.000 €.
- Un segundo premio dotado con 1.500 €.
- Un tercer premio dotado con 1.000 €.
- Dos menciones especiales sin dotación económica.

NOVENA.–ENTREGA DE PREMIOS: el fallo del jurado y la entrega de premios tendrán lugar en el acto de inauguración de la exposición, que se celebrará el 1 de junio de 2017. A todos los participantes se les hará entrega de un diploma.

En el mes de junio de 2017 se efectuará en la sede central de la Mutualidad General Judicial la exposición pública de las obras presentadas, que se mantendrá al menos quince días, en horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

DÉCIMA.–CESIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DERECHOS: las obras premiadas pasarán a formar parte del patrimonio de la Mutualidad General Judicial. En el transcurso del mes siguiente a la fecha de finalización de la exposición, los autores podrán recoger sus obras no premiadas. Transcurrido este plazo se considerará que sus titulares renuncian a las mismas, pasando a libre disposición de la Mutualidad General Judicial.

UNDÉCIMA.–INFORMACIÓN DE INTERÉS: si desea pedir más información, puede dirigirse a:

Dª Ascensión Lidón García
ascension.lidon@justicia.es
Tfno.: 91 586 09 02

Dª Susana Cid Gómez
susana.cidgomez@justicia.es
Tfno.: 91 586 09 03

DUODÉCIMA.–ACEPTACIÓN DE LAS BASES: el hecho de concurrir al Certamen implica la aceptación de estas bases y de la decisión final del jurado, quedando este facultado para dirimir cualquier eventualidad no prevista en ellas. ■

PRORROGADO el Concierto con las PRINCIPALES ENTIDADES MÉDICAS

EL PASADO 27 DE OCTUBRE DE 2016 SE SUSCRIBIÓ EN LA SEDE DE LA MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL LA PRÓRROGA PREVISTA PARA EL AÑO 2017 EN EL ACTUAL CONCIERTO PARA LA PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN EL TERRITORIO NACIONAL. ESTA ES LA ÚLTIMA PRÓRROGA RECOGIDA EN EL ACUERDO SUSCRITO EN EL AÑO 2014 ENTRE LA GERENTE DE LA MUTUALIDAD, CELIMA GALLEGO, Y LAS SEIS ENTIDADES DE SEGURO CON LAS QUE ACTUALMENTE SE VIENE COLABORANDO, LAS PRINCIPALES DEL SECTOR. SE TRATA DE SEGURCAIXA ADESLAS, ASISA, DKV, SANITAS, MAPFRE Y CASER.

El especial modelo de la Mutualidad General Judicial para la prestación de asistencia sanitaria se implementa con un elevado nivel de eficiencia y rigor, ofreciendo al mutualista la opción de decidir si recibe la atención sanitaria a través de la Red Sanitaria Pública, asumida por las comunidades autónomas, o mediante las diversas entidades médicas que suscriben este Concierto de colaboración.

Este es sin duda uno de los aspectos más valorados de la gestión de la Mutualidad, puesto que, como dato objetivo, en 2016 más de un 80% del colectivo protegido ha optado por alguna de estas seis entidades médicas.

Tras diversos análisis y estudios realizados por la MUGEJU, y de acuerdo con las entidades médicas, se ha optado en esta prórroga por un incremento de la prima de un 2% aplicado al sector del colectivo de mayores de 70 años, al entender que estos mutualistas precisan de una atención especial.

Por parte de las entidades colaboradoras se ha mostrado interés nuevamente en el Concierto como paradigma del modelo que se viene desarrollando con gran eficiencia durante casi 40 años. Todas las partes firmantes coincidieron en destacar la importancia que ha tenido a lo largo del tiempo este sistema de colaboración, y de fortalecerlo con su voluntad de continuar participando en el futuro en un modelo que cuenta con un alto grado de satisfacción por parte de los funcionarios que prestan servicio público en apoyo al ejercicio del tercer Poder del Estado, el Judicial, imprescindible y necesario para el mantenimiento y consolidación del Estado del bienestar. ■

TELÉFONOS DE INFORMACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS Y PÁGINAS WEB

ENTIDADES MÉDICAS	TFNO. INFORMACIÓN	TFNO. URGENCIAS	PÁGINA WEB
SEGURCAIXA ADESLAS	902 200 200	900 322 237	www.segurcaixaadeslas.es
ASISA	902 010 010	900 900 118	www.asisa.es/mutualistas
DKV SEGUROS	902 499 600	900 300 799	www.dkvseguros.com/mutualidades
SANITAS	902 500 742	900 842 025	www.sanitas.es/mugeju
MAPFRE	902 204 060	900 122 122	www.mapfre.es
CASER	901 332 233	900 342 234	www.caser.es

CELEBRADA LA ASAMBLEA General de Compromisarios de la MUGEJU

El órgano de gobierno de la Mutualidad, la Asamblea General de Compromisarios, celebró el pasado 25 de noviembre su reunión anual para analizar el informe de gestión del ejercicio 2016. Los compromisarios aprovecharon también la oportunidad para presentar y votar diferentes propuestas, muchas de ellas de aplicación limitada por las restricciones presupuestarias o el propio ámbito competencial de la MUGEJU.

El presidente de la Asamblea General y de la Comisión Permanente, Benigno Varela, destacó el nombramiento de Ernesto Garrote como nuevo secretario general de la Mutualidad por jubilación de su predecesora, María del Mar García. Subrayó asimismo el interés y la atención mostrados por el ministro de Justicia, Rafael Catalá, durante su visita a la sede de la Mutualidad, y la labor que llevan a cabo los delegados de forma desinteresada y con escasez de medios.

Benigno Varela recordó que a pesar de los problemas presupuestarios se ha podido ofrecer una adecuada respuesta y atender las necesidades médicas y farmacéuticas de los mutualistas. Y el hecho de que, frente al recorte de entidades médicas experimentado por otras mutualidades de funcionarios, la MUGEJU haya conseguido mantener el mismo cuadro de entidades sin variación alguna, constituye según el magistrado "un buen signo y propicia para los mutualistas un derecho de opción completo". Incluso los servicios médicos propios de otras mutualidades profesionales, recalcó, quieren en el futuro optar a la asistencia sanitaria que ahora ofrece

la Mutualidad, por lo que mostró su esperanza en que la negociación del convenio que se realizará en 2017 mantenga este estatus y pueda incluso suponer una ampliación del marco de protección sanitaria.

La Mutualidad, aseguró Varela, "no parará en intentar conseguir para los mutualistas una más amplia protección ante las contingencias personales y familiares que les surjan", preocupándose de forma especial por los jubilados. Una vez más recomendó también sistemas de ahorro personales para complementar la futura pensión, utilizando en la medida de lo posible instrumentos como el fondo de pensiones promovido por la Mutualidad.

HITO IMPORTANTE

La entonces gerente de la Mutualidad, Celima Gallego, calificó como "hito importante" la última prórroga del concierto suscrito con las seis mayores entidades médicas de España en un ambiente de gran colaboración por todas las partes. Una pequeña disponibilidad presupuestaria permitió aplicar un incremento del 2 por ciento en la prima que se paga por los mutualistas mayores de 70 años, unas 700 personas, por ser los que mayor uso realizan de las prestaciones sanitarias. Se ha pretendido así poner "un mayor acento y sensibilidad" en esa parte del colectivo. El umbral asistencial se mantiene en la prórroga del concierto, así como la oferta de medios y la distribución territorial de los mismos.

En 2017, adelantó la gerente, tocará renegociar el concierto con nuevas propuestas por ambas partes. Históricamente se estaba dando el problema del envejecimiento del colectivo de activos, que se aproximaba a una media de edad de 50 años, aunque Celima Gallego espera una atenuación de este proceso si se cumplen las ofertas de empleo público anunciadas por el Ejecutivo. Entre jueces, fiscales y el resto de carreras, cuerpos y escalas está prevista la incorporación de unas 2.000 personas, lo que va a suponer el rejuvenecimiento y aumento del colectivo de mutualistas, algo que siempre es positivo de cara a las negociaciones con las entidades médicas.

En el área de asistencia sanitaria la gerente insistió que la Mutualidad está muy vigilante para asegurar el cumplimiento de los compromisos del concierto y resolver los conflictos que surgen con las entidades médicas. Las discrepancias, reconoció no obstante, se solventan con "bastante eficacia", siempre pensando en el interés de los mutualistas "cuya defensa es la razón de ser de la Mutualidad y el objetivo de su trabajo y esfuerzo".

Tras agradecer una vez más el trabajo de los delegados provinciales, Celima Gallego asumió que en esta materia la MUGEJU tiene problemas de organización y fragilidad territorial, por lo que sería necesario reforzar la estructura de las delegaciones provinciales "con delegados retribuidos y delegaciones bien dotadas". La atención presencial sigue siendo muy importante en la cultura del colectivo, a pesar de todo el esfuerzo del área de informática para digitalizar los expedientes y facilitar su tramitación telemática. El compromiso de la MUGEJU, afirmó, es trabajar y progresar en las dos vías, teniendo en cuenta que el refuerzo de las delegaciones no depende de la Mutualidad sino del Ministerio de Justicia. "Desde los servicios centrales se presta todo el apoyo preciso para cubrir las deficiencias que las delegaciones padecen y solventan con bastante esfuerzo y empeño, pero somos conscientes de que es una organización deficitaria", insistió la gerente.

También se refirió al esfuerzo de todas las áreas de la Mutualidad por atender las sugerencias del Tribunal de Cuentas tras la fiscalización realizada a la prestación farmacéutica, con un refuerzo informático de las herramientas de gestión y un nuevo marco de colaboración con el Consejo General de Colegios Farmacéuticos para un mayor control en esta importante prestación.

Una parte significativa del debate suscitado en la Asamblea se centró en el tratamiento que está dando la Mutualidad al subsidio de incapacidad temporal. Celima Gallego aseveró que "no es cierto que estemos acotando el pago hasta 18 mensualidades", y abogó por una homogeneización normativa que ponga de acuerdo a todos los agentes institucionales en el proceso de declaración y supervisión de estas prestaciones. Sí reconoció que es una partida deficitaria, por el incremento de las "desafortunadas situaciones que se están produciendo", en las que seguramente, advirtió, influyen circunstancias como la carga de trabajo y la falta de medios que a veces sufren los funcionarios. "Pero necesitamos la competencia, necesitamos que el Ministerio lidere un espacio sectorial donde el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía, las Comunidades Autónomas con competencias y la Mutualidad nos pongamos de acuerdo en ver qué hacemos con esta contingencia, que para la MUGEJU es dolorosa de tratar e intenta hacerlo con la mayor solvencia y de la forma

Celima Gallego, gerente de la MUGEJU, presentó un "ambicioso" plan de actuación para 2017.

más sensible y compasiva posible", añadió la gerente.

PLAN AMBICIOSO

Además del informe de gestión, la gerente presentó a la Asamblea General un "ambicioso" plan de actuación para 2017, con algunos objetivos a corto plazo y otros que requerirán una cantidad mayor de recursos materiales o humanos, y que también se tratarán de acometer "con la mayor inteligencia posible" y de acuerdo a los medios existentes. Estas son algunas de las iniciativas previstas, todas ellas con plazos tasados de ejecución.

- Negociación con las entidades médicas, en coordinación con las otras dos mutualidades de funcionarios, de un nuevo concierto de asistencia sanitaria para el año 2018, abordando las tareas de regulación de la cartera de servicios y de exigibilidad territorial de medios.
- Adecuar la aplicación de pago de primas a las entidades médicas a las exigencias del concierto, introduciendo los distintos descuentos que se han ido originando en el tiempo por la práctica de regulaciones o medidas posteriores y que actualmente se procesan fuera de dicha aplicación.
- Creación de una extranet sanitaria para el intercambio de información con otros organismos e instituciones públicas y privadas relacionadas con la Mutualidad para el cumplimiento de su misión y, entre otros fines, evitar los supuestos de doble afiliación y reducir los plazos del proceso de facturación de las recetas farmacéuticas. También se pretende estandarizar el acceso a las consultas de la base de datos de asistencia sanitaria de la Seguridad Social (BADAS) con el fin de evitar las posibles duplicidades en los procesos de alta de beneficiarios en la Mutualidad.
- Desarrollo de nuevas aplicaciones que continúan con la implantación del expediente electrónico para agilizar su tramitación y evitar el uso del papel. Durante el año 2017 se va a comenzar la implantación gradual de la tramitación electrónica de los expedientes, teniendo como objetivo llegar a finales de 2018 a la tramitación totalmente electrónica de toda la tipología de expedientes que gestiona la MUGEJU.
- Unificar la entrega y envío de las tarjetas sanitarias europeas en la Unidad de Atención al Público.
- Unificar y ordenar los datos y documentación relativa a los conciertos de asistencia en el medio rural con objeto de facilitar la comparabilidad, la evolución de los mismos y la información al colectivo.
- Visado de recetas: se elaborará una instrucción de visado que recoja las pautas a seguir tanto en la atención al público en los servicios centrales como en las delegaciones y se adecúe a la normativa relativa al visado de medicamentos del Sistema Nacional de Salud. Se establecerá que el primer visado de cada tratamiento sea informado por un asesor médico.
- Elaborar un nuevo concierto de farmacia adaptado a las exigencias legales y a las recomendaciones del informe del Tribunal de Cuentas. También se actualizará y modificará la aplicación de reintegro de gastos de farmacia.
- Hormona del crecimiento: se establecerá una aplicación para el seguimiento y control de las solicitudes de los mutualistas y en su caso una comunicación más ágil con la Dirección General de la Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Se unificará la entrega y envío de talonarios de recetas en la Unidad de Atención al Público.
- Prestaciones: actualmente se gestionan casi 3.000 expedientes en materia de prestaciones económicas y sociales que se inician cada año en la Mutualidad. La gestión de algunas prestaciones no se encuentra aún totalmente informatizada, por lo que se introducirán medidas para planificar y gestionar con eficacia, eficiencia y economía de manera individualizada cada expediente de estas prestaciones sin tener que esperar al cierre de todos sus expedientes homólogos, así como su tramitación totalmente informatizada de manera análoga al resto de prestaciones.
- Incapacidad temporal (IT): se culminarán los análisis y estudios emprendidos en la Mutualidad para impulsar las reformas legales que sean precisas a fin de desarrollar las previsiones reglamentarias y asumir las competencias en el reconocimiento, control y seguimiento de las situaciones de IT del colectivo, atendiendo al modelo implementado por la Muface respecto de los funcionarios civiles del Estado, sometidos a su ámbito de competencias.
- Se pretende dotar a la Mutualidad con un procedimiento centralizado y único para el control

de los ingresos procedentes de las cuotas de los mutualistas, independientemente de la situación en la que se encuentren. De esta manera, se tiene también una fuente única y centralizada de información para la dirección de la Mutualidad de los ingresos en concepto de cuotas.

ELECCIONES A CONSEJEROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Por último, se celebraron elecciones a consejeros de la Comisión Permanente por el Grupo tercero (Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, Cuerpo Nacional de Médicos Forenses y Cuerpo de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses); Grupo quinto (Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa); y Grupo sexto (Cuerpo de Auxilio Judicial), cuyas candidaturas y resultados fueron:

- Grupo tercero. Presentó su candidatura José García Muñoz, Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, compromisario del Grupo I por Castilla-La Mancha, que resultó elegido.
- Grupo quinto. Presentaron su candidatura José Antonio Primicia Orduna, Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, compromisario del Grupo II por el País Vasco; y Águila Fernández Domínguez, Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, compromisaria del Grupo II por Andalucía (Sevilla), que resultó elegida.
- Grupo sexto. Presentaron su candidatura Mª José García Martínez, Cuerpo de Auxilio Judicial, compromisaria del Grupo II por Valencia; y Francisco Javier Hernández Gutiérrez, Cuerpo de Auxilio Judicial, compromisario del Grupo II por Madrid, quien resultó elegido. ■

REUNIÓN DE DELEGADOS PROVINCIALES

Como viene siendo ya habitual en la Mutualidad, en lo que constituye una de sus actividades institucionales más gratas y fructíferas, tuvo lugar el pasado 6 de mayo una reunión en la sede central con los delegados provinciales de todo el territorio nacional convocados por la entonces gerente de la MUGEJU, Celima Gallego.

El encuentro contó con una intensa participación de los 28 delegados asistentes, poniéndose una vez más de manifiesto el deseo y el interés de todos por desarrollar una gestión cohesionada y eficiente en pro de los mutualistas, cualquiera sea el lugar donde deba ser prestada. Asistieron también a la reunión la entonces secretaria general del organismo, María del Mar García, los responsables de cada una de las áreas de los servicios centrales, y yo misma en mi condición de coordinadora de las delegaciones provinciales.

La estructura territorial de la MUGEJU descansa sobre delegaciones ubicadas en cada una de las capitales de provincia y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, a cargo de personal cualificado en las tareas de gestión propias de este organismo que se ocupa de atender directa y personalmente a los miembros del colectivo. Al frente de las delegaciones están los delegados y delegadas provinciales, mutualistas en activo, nombrados por la gerente a propuesta de los compromisarios elegidos a su vez por los propios mutualistas de cada provincia.

Todos y cada uno de ellos ejercen sus tareas ejecutivas –en el ejercicio de un cargo no retribuido– por delegación (de ahí su nombre) de la Gerencia, con absoluta entrega y profesionalidad. Esta circunstancia fue puesta de relieve por la gerente al agradecer la presencia y el trabajo de los delegados, ya que según destacó Celima Gallego la Mutualidad funciona en todo el territorio nacional con el nivel de eficacia y eficiencia que la caracteriza merced al buen trabajo desarrollado por todos los funcionarios y colaboradores de las delegaciones, bajo la dirección y con la presencia activa de los delegados provinciales. Todos ellos, con su esfuerzo y solvencia, equilibran y compensan la fragilidad que, según reconoció, afecta a la estructura territorial de la organización.

Tras la exposición por parte de la gerente del estado actual de la gestión del organismo, sus objetivos, dificultades y retos, se inició una ronda de intervenciones de los delegados que dio lugar a un interesante y vivo debate al incorporarse las opiniones y acotaciones que realizaron los responsables de cada área de los servicios centrales. Todo ello sirvió para poner de manifiesto el profundo conocimiento y la alta implicación de todos los delegados en la gestión del organismo, así como que las inquietudes y tribulaciones que les afectan son comunes a todos los que trabajan en la Mutualidad, por lo que pueden y deben compartirse para obtener un mayor y mejor grado de acierto en las soluciones y respuestas que se ofrecen en el trabajo del día a día.

Tras la intensa jornada, y emplazándose todos los participantes para futuros y sucesivos encuentros, se dio por clausurado un encuentro en el que nuevamente se comprobó con satisfacción el grado de cohesión del organismo y quienes lo integran a nivel nacional y la participación colectiva en su gestión, con la finalidad compartida de prestar un servicio público moderno, ágil y de calidad para todos los mutualistas. ■

MARÍA CONCEPCIÓN SÁEZ RODRÍGUEZ
Coordinadora de Delegaciones

CONVENIO de colaboración con el CONSEJO GENERAL DE PODÓLOGOS

Sensible a las necesidades complementarias de la salud y el bienestar de su colectivo, la MUGEJU firmó el pasado 12 de septiembre un convenio de colaboración con el Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos para facilitar el acceso a los afiliados de la Mutualidad, en todo el territorio nacional, a los servicios de podología.

Podrán acogerse a dicho convenio todos los titulares y beneficiarios de la Mutualidad General Judicial, de acuerdo con el baremo establecido en el mismo (ver cuadro inferior). Los servicios serán prestados por aquellos podólogos integrados en cualquiera de los correspondientes colegios oficiales que se acojan a las cláusulas de este acuerdo.

El convenio ampara todos los servicios de podología. El precio máximo por todos los conceptos que un podólogo acogido al convenio puede percibir será el previsto en el citado baremo de la MUGEJU, precios a los que se aplicará una rebaja del 10 por ciento para los beneficiarios mayores de 70 años.

El acuerdo tiene carácter de colaboración y en ningún caso de prestación reglada de la MUGEJU, siendo un servicio adicional que se ofrece en aras de mejorar la calidad de vida de los mutualistas. Los firmantes del convenio son Celima Gallego, en ese momento gerente de la MUGEJU, y José García Mostazo, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos. ■

De izda. a dcha.: Francisco Javier Encinar, asesor médico de la Mutualidad; Celima Gallego, entonces gerente de la MUGEJU; José García Mostazo, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos; y Ernesto Garrote, secretario general de la MUGEJU.

BAREMO PODOLÓGICO

ACTO MÉDICO	IMPORTE
Primera visita	25 €
Control terapéutico	18 €
Exploración biomecánica y estudio de la marcha	35 €
Exploración biomecánica y estudio de la marcha digitalizada	50 €
Quiropodia	20 €
Reeducación ungueal	30 €
Verruga (sesión de cura)	12 €
Plantillas pediátricas	100 €
Soporte plantar	120 €
Talonera	35 €
Guanteletes hallux valgus	75 €
Órtesis digito-metatarsal	60 €
Órtesis interdigital	35 €
Prótesis digital-metatarsal	130 €
Prótesis total	300 €

ACTO MÉDICO	IMPORTE
Corrector 5º dedo	35 €
Crestas y anillos	50 €
Alargamientos de material blando	25 €
Alzas, cuñas, refuerzos	25 €
Bases palmillas material blando	50 €
Férulas	200 €
Infiltraciones pie	6 €
Cirugía ungueal	130 €
Cirugía: quistes, pequeños tumores gnómicos	100 €
Cirugía de exostosis / Condroma subungueal	130 €
Cirugía de los dedos	200 €
Cirugía del 5º radio	200 €
Alineación metatarsal	300 €
Cirugía hallux valgus	200 €
Cirugía del neuroma de Morton	200 €

NOTA: a estos precios hay que añadir un forfait quirúrgico para cirugía ungueal, quistes, verrugas, tumores gnómicos, etc. Y para la cirugía osteoarticular previamente se pactará por acuerdo de ambas partes.

EL 66 POR CIENTO de los mutualistas titulares SON MUJERES

Con fecha 1 de diciembre de 2016, la Mutualidad General Judicial contaba con un colectivo de 92.845 personas. De ellas, 56.463 son mutualistas titulares y 36.382 beneficiarios (hijos y cónyuges de los funcionarios). Del total de mutualistas titulares, 54.019 lo son por derecho propio, con una media de edad de 49 años, y 2.444 por derecho derivado (viudas y huérfanos). Y del total de mutualistas por derecho propio, 47.541 se encuentran en situación activa mientras que 6.478 son pasivos. Un dato importante es que del total de mutualistas por derecho propio, una gran mayoría, el 65,6% (34.892) son mujeres.

Por comunidades autónomas, la que tiene un mayor número de mutualistas es Andalucía, con 19.226, seguida de Madrid (14.968), Cataluña (11.130) y Valencia (10.130). La Rioja, con 574 mutualistas, y Navarra, con 958, son las únicas que están por debajo del millar de afiliados. De los mutualistas activos, el colectivo más joven es el que se encuentra en Canarias, con una edad media de 47 años, y el mayor el de Aragón, con 52.

La profesión con mayor número de mutualistas es el Cuerpo General de Tramitación Procesal y Administrativa, con 18.810 miembros, seguido del Cuerpo General de Gestión Procesal y Administrativa, formado por 13.657 personas. Hay 6.245 jueces y magistrados, 2.637 fiscales, 4.685 letrados de la Administración de Justicia, 6.698 miembros del Cuerpo General de Auxilio Judicial y 1.029 médicos forenses y facultativos del Instituto Nacional de Toxicología, entre otros cuerpos.

DISTRIBUCIÓN DEL COLECTIVO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TITULARES ACTIVOS	EDAD ACTIVOS	TITULARES PASIVOS	BENEFICIAR. ACTIVOS	BENEFICIAR. PASIVOS	TOTAL TITULARES	TOTAL BENEFICIAR.	TOTAL
ANDALUCÍA	9.040	48	1.565	8.139	482	10.605	8.621	19.226
ARAGÓN	1.420	52	358	956	67	1.778	1.023	2.801
ASTURIAS	1.436	51	278	769	60	1.714	829	2.543
BALEARES	936	50	168	591	29	1.104	620	1.724
CANARIAS	2.045	47	308	1.247	73	2.353	1.320	3.673
CANTABRIA	735	50	115	498	24	850	522	1.372
CASTILLA-LA MANCHA	1.528	49	257	1.235	67	1.785	1.302	3.087
CASTILLA Y LEÓN	3.061	51	658	2.149	161	3.719	2.310	6.029
CATALUÑA	6.182	49	1.127	3.649	172	7.309	3.821	11.130
EXTREMADURA	936	49	203	775	48	1.139	823	1.962
GALICIA	3.191	50	619	2.103	155	3.810	2.258	6.068
LA RIOJA	307	49	50	204	13	357	217	574
MADRID	7.822	50	1.694	5.084	368	9.516	5.452	14.968
MURCIA	1.482	49	209	1.331	64	1.691	1.395	3.086
NAVARRA	484	51	120	343	11	604	354	958
PAÍS VASCO	1.920	51	349	1.192	53	2.269	1.245	3.514
VALENCIA	5.016	50	844	4.042	228	5.860	4.270	10.130
TOTAL	47.541	49	8.922	34.307	2.075	56.463	36.382	92.845

Nota 1: en titulares activos también están incluidos los mutualistas voluntarios (excedentes voluntarios, excedentes por pase a otro cuerpo o sector público y separación de servicio).
Nota 2: el total de titulares incluye los 2.444 titulares de derecho derivado (viudos/as y huérfanos/as).

DISTRIBUCIÓN DE MUTUALISTAS POR CUERPO

CARRERAS, CUERPOS Y ESCALAS	TOTAL ACTIVO	VARÓN	MUJER	TOTAL PASIVO	VARÓN	MUJER	ED. MEDIA ACTIVO	TOTAL VARÓN	TOTAL MUJER	TOTAL
CUERPO ESPECIAL DE AYUDANTES DE LABORATORIO DEL INTCF	54	7	47	3	1	2	48	8	49	57
CUERPO GENERAL DE AUXILIO JUDICIAL	6.069	2.675	3.394	629	383	246	49	3.058	3.640	6.698
CUERPO GRAL. DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	11.244	3.762	7.482	2.413	1.082	1.331	51	4.844	8.813	13.657
CUERPO GRAL. DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA INTERINO/SUSTITUTO	1	0	1	0	0	0	37	0	1	1
CUERPO GENERAL DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	16.897	4.247	12.650	1.913	475	1.438	49	4.722	14.088	18.810
ESCALA A EXTINGUIR DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL	0	0	0	8	6	2		6	2	8
ESCALA A EXTINGUIR DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	8	2	6	41	11	30	54	13	36	49
ESCALA A EXTINGUIR DEL CUERPO GENERAL DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	2	1	1	46	35	11	52	36	12	48
FISCALES DE PRIMERA CATEGORÍA	69	50	19	24	23	1	60	73	20	93
FISCALES DE SEGUNDA CATEGORÍA	1.815	707	1.108	117	103	14	49	810	1.122	1.932
FISCALES DE TERCERA CATEGORÍA	606	150	456	2	2	0	35	152	456	608
FISCALES EMÉRITOS	3	3	0	0	0	0	73	3	0	3
FISCALES SUSTITUTOS (D.A.21 LEY 2/2008)	1	1	0	0	0	0	57	1	0	1
JUECES	837	283	554	28	24	4	35	307	558	865
JUECES SUSTITUTOS (D.A.21 LEY 2/2008)	3	1	2	0	0	0	45	1	2	3
LETRADOS DE PRIMERA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	59	28	31	32	26	6	59	54	37	91
LETRADOS DE SEGUNDA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	2.464	806	1.658	429	299	130	54	1.105	1.788	2.893
LETRADOS DE TERCERA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	1.368	375	993	67	52	15	41	427	1.008	1.435
LETRADOS DEL ESTADO	1	1	0	3	3	0	59	4	0	4
LETRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	11	8	3	1	1	0	54	9	3	12
LETRADOS SUSTITUTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	265	101	164	1	0	1	51	101	165	266
MAGISTRADOS	4.671	2.276	2.395	533	481	52	51	2.757	2.447	5.204
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO	87	75	12	67	66	1	63	141	13	154
MAGISTRADOS EMÉRITOS	15	15	0	3	3	0	72	18	0	18
MAGISTRADOS SUSTITUTOS	1	1	0	0	0	0	53	1	0	1
MÉDICOS FORENSES Y CUERPO DE FACULTATIVOS DEL INTCF	913	361	552	116	95	21	51	456	573	1.029
TÉCNICOS ESPECIALISTAS (CUERPO ESPECIAL DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS DEL INTCF)	77	20	57	2	0	2	46	20	59	79
SUMA DE MUTUALISTAS TITULARES POR DERECHO PROPIO	47.541	15.956	31.585	6.478	3.171	3.307	49	19.127	34.892	54.019

MUTUALISTAS TITULARES POR DERECHO DERIVADO (viudos/as y huérfanos/as)	2.444
TOTAL MUTUALISTAS TITULARES	56.463

Proceso de digitalización de la MUGEJU: EL FIN DEL PAPEL

El uso de la documentación en formato papel lleva aparejado importantes problemas en el tratamiento de la información de los ciudadanos, como pueden ser procedimientos poco ágiles con largos tiempos de tramitación o la necesidad de gran espacio de almacenamiento, lo que implica costes añadidos, tiempo de localización de un expediente, así como la posible pérdida de información debido a que el papel está sujeto a degradación.

A todo lo anteriormente mencionado hay que añadir que el papel es enemigo del medio ambiente. Además, se suma la imagen de falta de eficiencia que se ofrece a los ciudadanos al manejar toda la información en papel. Por estos motivos, a medida que se ha ido avanzando en la era digital, el soporte papel se ha ido sustituyendo por el electrónico, tratando de aprovechar las herramientas disponibles en cada momento para la simplificación del procedimiento y de su documentación asociada.

El proyecto de digitalización de documentos de la MUGEJU constituye un hito decisivo para la implantación de la "oficina sin papeles". Este proyecto permitirá disponer de toda la documentación de los expedientes en formato electrónico, lo que hará posible realizar una tramitación electrónica de los mismos e impulsar el intercambio electrónico de expedientes con otros organismos de la Administración.

Desde el año 2015, la MUGEJU viene desarrollando un proyecto, transversal a la organización y con participación de todas las áreas, cuyo objetivo ha sido la implantación del documento electrónico en los expedientes de prestaciones. Dentro de este proyecto, la digitalización de documentos en soporte papel constituye el último y más importante hito, ya que permite disponer de la totalidad de la información documental del expediente en formato electrónico.

Para ello la Mutualidad ha llevado a cabo importantes pasos que han permitido el desarrollo e implantación de la digitalización de documentos. Cabe destacar, cronológicamente, las siguientes actuaciones:

- Definición del documento electrónico para cada una de las prestaciones, de acuerdo con la derogada Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, y el Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad.
- Definición y regulación de los sistemas de firma electrónica a utilizar por la MUGEJU.
- Desarrollo del repositorio de documentos electrónicos de la MUGEJU.

En una primera fase y durante el último trimestre de 2016, se ha implantado en un destacado número de prestaciones, cuya gestión es ya completamente electrónica: incapacidad temporal, subsidio de jubilación, atención a personas drogodependientes, reintegro de gastos de medicamentos a mutualistas, ayuda por hospitalización psiquiátrica, ayuda para gastos de sepelio, atención a personas mayores, atención a personas con discapacidad, incapacidad permanente, ayuda por tratamiento de psicoterapia y logopedia y pago de medicamentos de dispensación hospitalaria.

Después de esta experiencia piloto, el proyecto se va a continuar desplegando en las restantes prestaciones durante el próximo año, concluyendo la implantación de las mismas en el primer semestre de 2018.

La implantación y despliegue de este proyecto debe venir acompañado de la necesaria formación continua con planes de divulgación del proyecto y de formación del personal digitalizador. Sin duda, esto debe ser fundamental para el éxito de la implantación completa del expediente electrónico en todas las prestaciones de la MUGEJU.

Simultáneamente se está trabajando para ofrecer un mecanismo a través del cual los ciudadanos u otros funcionarios públicos podrán verificar la integridad de las copias auténticas en papel de los documentos públicos administrativos generados por la Mutualidad General Judicial. En dichas copias figurará la condición de copia y contendrá un código seguro de verificación, generado electrónicamente, que permitirá contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Mutualidad a través de su Sede Electrónica.

Otro de los objetivos marcados para dar cumplimiento a la ley 39/2015 es la digitalización de todos los documentos presentados de manera presencial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27 y demás normativa aplicable, para su incorporación al expediente administrativo electrónico, devolviéndose los originales al interesado. ■

Si pertenece usted a la MUGEJU
ES IMPORTANTE QUE RECUERDE:

EN RELACIÓN CON LOS Y LAS TITULARES

1. Tiene **obligación** de comunicar a la MUGEJU cualquier variación sobre sus datos personales y profesionales (domicilio, destino, cambio de Cuerpo o situación administrativa). Impreso A-1 y A-4.
2. Los mutualistas **obligatorios y voluntarios**, con excepción de los jubilados y los excedentes para cuidado de hijos o familiares, cotizan a la MUGEJU.
3. **Las cotizaciones** que realizan a la MUGEJU son a los solos efectos de la prestación de la asistencia sanitaria y otras prestaciones mutuales, **NO GENERAN DERECHOS A EFECTOS DE LA JUBILACIÓN**.
4. El mutualista voluntario mantiene su alta en la MUGEJU en **igualdad** de **derechos y obligaciones** que el mutualista obligatorio.
5. El mutualista por derecho derivado (viudas, viudos, huérfanos y huérfanas) también tiene la **obligación de comunicar** a la MUGEJU cualquier variación sobre sus datos personales y laborales.

EN RELACIÓN CON LOS BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS

1. A partir de los 14 años, es **obligatorio** que todos los beneficiarios consten con su número de DNI en la base de datos corporativa de la MUGEJU.
2. La condición de beneficiario o beneficiaria de la MUGEJU se **extingue** en el momento en que se deja de cumplir alguno de los requisitos exigidos para ello (Art. 14.2 del Reglamento).
3. Es **incompatible** ser simultáneamente beneficiario de la MUGEJU y **titular** o **beneficiario** en cualquier otro Régimen de la Seguridad Social (Art. 14.2.c del Reglamento).
4. Si tuviera beneficiarios a su cargo en esta situación, deberá solicitar su baja en la MUGEJU en el **menor plazo** desde que se origina esta duplicidad, o se estará incumpliendo el Art. 16.4 del Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial. Impreso A-5.

NO OLVIDE QUE

La prestación de asistencia sanitaria, a través del Régimen General de la Seguridad Social

ES IRRENUNCIABLE, cuando:

- Se realiza actividad laboral.
- Se percibe una prestación social pública a título propio (desempleo o pensiones generadas por derecho propio, salvo que sea por SOVI).
- Si su beneficiario/beneficiaria, o el/la titular por derecho derivado, se encuentra en alguna de estas situaciones deberá tramitar su baja en la MUGEJU, en el supuesto de que se encuentre de alta en la misma.

ES RENUNCIABLE Y SE PUEDE OPTAR:

1. **Cuando la prestación social que se percibe es a título derivado (viudedad y orfandad), o por SOVI.**
2. **Cuando se mantiene el alta en la prestación de asistencia sanitaria del Régimen General de Seguridad Social aunque:**
   - **Se esté de baja en la actividad laboral (ya no se trabaje).**
   - **Se haya dejado de percibir la prestación social pública a título propio (desempleo).**

En estos supuestos, el beneficiario/la beneficiaria, o el/la titular por derecho derivado, si quiere continuar perteneciendo a la MUGEJU, deberá tramitar, **personalmente**, su baja como asegurado en cualquiera de las oficinas del INSS.

Todas las solicitudes referidas a la afiliación y variación de datos, tanto de mutualistas titulares como de sus beneficiarios, se pueden tramitar a través del **PORTAL DEL MUTUALISTA.**

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA MUGEJU

Benigno Varela recibe el premio del FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL, BENIGNO VARELA, RECIBIÓ EL PASADO 30 DE NOVIEMBRE EL PREMIO DEL FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD EN RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA PERSONAL POR LA LABOR DESARROLLADA A LO LARGO DE TODA SU VIDA EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El acto fue encabezado por el presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, Carlos Lesmes; el ministro de Justicia, Rafael Catalá, y el fiscal general del Estado, José Manuel Maza. En esta edición de los premios también fueron galardonados la empresa Campofrío Food Group, la corporación RTVE y el Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas de la Universidad Carlos III.

Según Carlos Lesmes, Benigno Varela, miembro de la carrera judicial desde 1963, ha destacado por la "brillante trayectoria profesional" que culminó con su acceso al Tribunal Supremo en 1989. Recordó también su etapa como vocal y portavoz del CGPJ entre 1996 y 2001, y su "extraordinaria" labor en la MUGEJU, aún vigente. En cuanto a su especial dedicación a los derechos de las personas con discapacidad, subrayó la condición de Benigno Varela de miembro fundador de la Fundación Aequitas "y su actividad incansable en múltiples congresos, cursos, seminarios y publicaciones especializadas" que le ha permitido conjugar su "excelencia jurídica con el firme convencimiento de que el principio de igualdad es algo consustancial a la dignidad de toda persona".

"Su clara visión de la discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos –aseguró Lesmes–, considerando que la integración total es una auténtica obligación para los poderes públicos, y que debe ser la sociedad y la normativa legal quienes se adecuen a las necesidades de este colectivo de ciudadanos, ha permitido que nuestro ordenamiento jurídico experimente grandes avances gracias a su colaboración en la elaboración de normas civiles y procesales". "La inclusión de las personas con discapacidad es una verdadera oportunidad para los demás, una forma de enriquecernos y de enriquecer nuestro entorno", añadió el presidente del Tribunal Supremo.

Benigno Varela, por su parte, que recibió el galardón de manos del secretario de Estado de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Mario Garcés, agradeció emocionado el premio "con enorme orgullo e inmensa gratificación". Quiso dedicárselo de forma muy especial a su hijo Agustín, quien según dijo es la razón de ser de su larga dedicación en favor de las personas discapacitadas, y a su mujer Lola. Aprovechó el acto para reivindicar una vez más la necesidad de "apurar hasta el máximo la capacidad de autogobierno de las personas discapacitadas", y reclamar al ministro de Justicia la agilización de leyes pendientes en la materia.

El Foro Justicia y Discapacidad fue creado por el CGPJ en 2003 para coordinar a las instituciones jurídicas del Estado en la tarea de lograr una protección efectiva de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, y en particular favorecer su acceso a la Justicia en condiciones de igualdad y garantizar su protección jurídica. Sus premios reconocen el compromiso y el esfuerzo personal, empresarial e institucional que se lleva a cabo desde distintos sectores de la sociedad en favor de estos ciudadanos con necesidades especiales.

El presidente del Foro y vocal del CGPJ, Juan Manuel Fernández, reiteró el firme compromiso del Poder Judicial y de las instituciones que integran el Foro con la igualdad y la dignidad de todas las personas, así como su decidido esfuerzo para conseguir que "el derecho de acceso a la Justicia sea real y efectivo, sin trabas que lo obstaculicen y sin que ninguna circunstancia, tampoco la discapacidad, lo impida".

Benigno Varela fue nombrado el 22 de noviembre de 1989 presidente de la Mutualidad General Judicial, siendo en la actualidad presidente de la Asamblea General y de la Comisión Permanente. Entre otras distinciones, tiene la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort y la Encomienda al Mérito Civil. ■

ACOSO ESCOLAR: un problema que hay que tomarse en serio

ALMUDENA LASTRA DE INÉS
Fiscal delegada para la tutela penal de las víctimas de la Fiscalía de la Comunidad de Madrid.
Fiscal especialista en menores.

Como son muchos los años dedicados a los problemas de los menores y es inevitable seguir los temas de actualidad que les afectan, en los últimos meses resulta imposible permanecer al margen de lo que ocurre en los centros escolares, aunque la actividad diaria se centre en otros aspectos de la multifacética actuación de la Fiscalía. Raro es el día en que los distintos medios de comunicación no incorporan en sus informaciones un suceso de lo que los periodistas denominan *"nuevo caso de acoso escolar"*, o que nos llegue desde nuestro aparato de radio o desde la programación de televisión algún contenido relacionado con este tema en respuesta a una organizada campaña institucional, siempre bienvenida, de prevención.

Con la distancia indicada, saltan todas las alarmas al observar que el término es utilizado como un cajón de sastre en el que todo cabe. Igual se aplica a un acto aislado de violencia –por grave que este sea–, a una simple pelea de patio entre chicos, que en los últimos años –para perplejidad de algunos– también ha encontrado un sitio en los informativos en los que, apoyados por la imagen de un vociferante progenitor que augura toda una serie de actos de venganza hacia el otro padre o madre, ofreciendo un educativo mensaje a la comunidad escolar, aparecen los que aseguran ser "expertos en educación" encantados de tener su minuto de fama, o aplicado a un acto autolítico –por desgracia en algunas ocasiones consumado– protagonizado por un menor movido únicamente por el deseo de acaparar de este modo la atención de sus padres. La difusión de este tipo de actos, sin duda muy preocupantes, ligada al término "acoso escolar", no contribuye al fin que parece buscarse. El efecto que produce es el mismo que produciría que cada muerte o lesión de una mujer en España, por el simple hecho de serlo, se asociara con el fenómeno de la violencia de género.

Y es que no se deben confundir conceptos ni frivolizar con hechos tan graves; el acoso escolar o *"bulling"* consiste en el maltrato físico, verbal, psicológico o social (el maltrato por aislamiento) que se produce en el centro educativo o en su entorno y se caracteriza –esto es lo importante– por ser reiterado y perdurar en el tiempo, produciéndose entre menores que se encuentran en una situación de desequilibrio de fuerzas. Si además se produce o divulga a través de aplicaciones de móviles o de redes sociales, se habla de *"ciberacoso"* o *"ciberbulling"*. Relacionar incidentes aislados como los que se han señalado con las verdaderas situaciones de acoso, tal y como se ha definido, puede contribuir a desenfocar un tema tan serio y con unas consecuencias que pueden ser dramáticas tanto para el que es víctima como para los propios acosadores y para la sociedad en la que viven.

En el caso de la víctima las consecuencias del acoso son obvias porque durante semanas, meses o años verá cómo su autoestima salta por los aires hecha pedazos ante los constantes y reiterados insultos, vejaciones, agresiones y humillaciones. Además de las secuelas físicas que tales prácticas puedan ocasionarle,

y que pueden llegar a ser muy profundas, esos comportamientos, o el hecho de sufrir el vacío constante de sus compañeros que le tratan como si no existiera, llevará aparejado un extraordinario sufrimiento que le dejará sin duda secuelas psíquicas aún peores, en especial si no recibe el tratamiento adecuado a su situación y, sobre todo –y lo que parece más cruel– porque sus iguales le habrán sustraído su infancia.

Pero las consecuencias también se producen para los acosadores, que crecen con el convencimiento de que se puede atacar impunemente a quien es diferente o más débil, que es divertido mofarse de quien es distinto o imperfecto, y que se puede anular o destruir a otra persona sin remordimiento alguno porque no nos es simpática o, simplemente, porque no participa de nuestros gustos o aficiones, ideologías o creencias, con los resultados que la historia nos enseña que la intolerancia desencadena. Y es precisamente en ellos, en los acosadores, en los que se quiere hacer especial hincapié.

Si damos por buenos los datos que facilita UNICEF, según los cuales en España el 90% de los menores son testigos de algún tipo de conducta abusiva, el 30% se han visto involucrados en una actuación de este tipo y entre un 25 y un 30% de alumnos de primer ciclo de la ESO reconoce haber sido víctima, estadísticamente es casi seguro que en nuestro entorno inmediato (hijos, sobrinos, nietos, hijos de amigos, vecinos, etc.) hay un acosador, bien porque directamente haya realizado este tipo de prácticas, o bien porque conociéndolas o presenciándolas las haya consentido o haya contribuido a divulgarlas. Por otro lado, es evidente que a ese menor que *"ciberacosa"* le ha facilitado el instrumento informático un progenitor *"para que se comunique más fácilmente con el otro progenitor los días que no tiene derecho de visitas"*, o unos tíos o abuelos bienintencionados como regalo de Primera Comunión a un niño o niña de… ¿diez años?, o a ese *pobre* hijo, sobrino o ahijado que *"no va a ser el único de la clase que no tenga móvil"*. En la mayoría de los casos el adulto responsable del presente, una vez activado el móvil, la tableta o el ordenador personal, generalmente se ha desentendido del uso que el menor da al mismo. Esto es, los menores acosadores no son una organización criminal ajena a nuestro entorno que se introduce ladinamente en nuestra sociedad. Los acosadores son nuestros hijos, son los hijos de nuestros vecinos y amigos y ellos mismos, los que nos despachan en las tiendas y sus hijos, nuestros médicos y sus hijos, nuestros mecánicos y sus hijos, etc.

"El acoso escolar siempre ha existido", afirman algunos y es rigurosamente cierto, pero el efecto multiplicador del daño que produce el uso de las nuevas tecnologías es casi infinito. Una grabación hecha en los baños del colegio más pequeño del municipio menos poblado de cualquier provincia española, si se sube a la plataforma *Youtube* o a cualquiera de las que utilizan las redes sociales, puede ser vista inmediatamente en cualquier lugar del mundo. Por eso parece necesaria una reflexión individual sobre los valores que queremos que tenga la sociedad en la que vivimos; parece conveniente hablar más con nuestros chicos, y siempre es útil saber que en muchos centros escolares hay un policía tutor al que podemos pedir información. Y que, como nunca es bueno silenciar la intolerancia, podemos llamar al 900 018 018 denunciando la situación de la que tengamos noticia, antes de que nos llamen a nosotros los responsables del colegio en el que estudian nuestros hijos, o de la comisaría de Policía o del puesto de la Guardia Civil, y descubramos –muy asombrados sin duda– que nuestro adorable vástago o pariente es un acosador. ■

"Parece necesaria una reflexión individual sobre los valores que queremos que tenga la sociedad en la que vivimos; parece conveniente hablar más con nuestros chicos, y siempre es útil saber que en muchos centros escolares hay un policía tutor al que podemos pedir información"

EL 32% DE LOS ESPAÑOLES NO TIENE UN SUEÑO REPARADOR

LA MEJOR MEDICINA: UN BUEN DESCANSO

Dormir es una actividad imprescindible y fisiológicamente necesaria por su función restauradora, complementaria y fundamental para sentirse activo al día siguiente. A pesar de ello, el 32% de los españoles admite no tener un sueño reparador por las noches.

La cantidad y la calidad del sueño inciden de manera directa en el estado físico y mental, y se reflejan en la salud, el rendimiento y el ánimo

La cifra sube hasta el 35% cuando se pregunta si se tiene sensación de cansancio durante el día, según datos del estudio realizado hace unos años por la Fundación de Educación para la Salud del Hospital Clínico San Carlos (FUNDADEPS) y la Asociación Española de la Cama (ASOCAMA).

Para combatir estas disfunciones es imprescindible mantener una correcta higiene de sueño. Los expertos establecen que de media un adulto debe dormir entre 7 y 9 horas todos los días. Sin embargo, el 80% de los encuestados en el citado estudio reconocen dormir menos de 7 horas diarias. Solo un tercio de los españoles admite dormir las horas necesarias durante los días laborables.

Actualmente, los problemas del sueño son una preocupación para la salud pública mundial debido a que se asocian a daños en la motivación, la emoción y el funcionamiento cognitivo. La aseguradora médica ASISA ha presentado la campaña #Duerme1HoraMás con algunos consejos importantes.

CONSEJO 1: **SABER QUE ES VITAL PARA LA SALUD**

Durante el sueño profundo aumenta la liberación de la hormona del crecimiento, se recupera la columna, se restauran los músculos, se refuerza el sistema inmune o se regulan los niveles de azúcar y el apetito. Dormir poco y mal aumenta el riesgo de sufrir obesidad, diabetes, hipercolesterolemia, hipertensión arterial o un infarto, en tanto que dormir bien nos protege incluso de las infecciones y ayuda a tener mejor aspecto.

Mientras dormimos, nuestro cerebro fija los recuerdos y lo aprendido durante el día. También se repone del cansancio para permitir que nos concentremos, pensemos con claridad y reaccionemos con rapidez. Por el contrario, dormir mal se traduce en una disminución del rendimiento laboral y escolar y en un aumento del riesgo de accidentes. En cuanto al estado de ánimo, la irritabilidad es una buena conocida de quienes tienen problemas para dormir, y la falta continuada de sueño predispone a sufrir estrés, ansiedad e incluso depresión.

CONSEJO 2: **DORMIR LO JUSTO, NI MÁS NI MENOS**

Se sabe que tanto el exceso como la privación de sueño son perjudiciales para los sistemas metabólico, endocrino e inmunológico. Los expertos sí establecen los límites mínimo y máximo de horas que se debe dormir para sentirse bien y disfrutar de salud física, emocional y cognitiva.

- Recién nacidos (0-3 meses): 14-17. El exceso puede alterar su desarrollo cognitivo o emocional al verse limitada su interacción con el entorno más cercano.
- Lactantes (4-11 meses): 12-15.
- Niños pequeños (1-2 años): 11-14. Dormir menos de lo debido se asocia a obesidad, hiperactividad, impulsividad y desarrollo cognitivo bajo.
- Niños en edad preescolar (3-5 años): 10-13.
- Niños en edad escolar (6-13 años): 9-11. Dormir poco dificulta el funcionamiento cognitivo, y en consecuen-

cia supone un menor rendimiento académico.

- Adolescentes (14-17 años): 8-10. Un sueño de corta duración a esta edad puede llegar a provocar un descenso en el nivel de alerta, accidentes, depresión o distimia, obesidad y bajo rendimiento escolar.
- Adultos (18-64 años): 7-9. Se ha encontrado relación entre sueño de corta duración y presencia de fatiga diurna, afectación psicomotora, accidentes, deterioro de la salud física y psicológica y bajo rendimiento académico o laboral.
- Ancianos (> 65 años): 7-8. Los ancianos que duermen las horas necesarias tienen mejor funcionamiento cognitivo, menos enfermedades físicas y mentales y mejor calidad de vida en general.

CONSEJO 3: **FIJAR UN HORARIO Y CUMPLIRLO**

Si somos de los que se activan por la noche, hay que exponerse a luz intensa a primera hora de la mañana, y no utilizar dispositivos electrónicos ni hacer ejercicio físico intenso o tareas que exciten la mente en las dos horas previas al sueño.

Para los que se despiertan al alba, hay que evitar la luz solar a primeras horas de la mañana, hacer ejercicio físico bien entrada la tarde y aumentar la exposición a la luz brillante a primeras horas de la noche. Dormir una corta siesta también puede ayudar. Existen argumentos a favor y en contra de la siesta, pero en cualquier caso se recomienda limitarla a 20-30 minutos y, si se tiene mucho sueño, dormir unos 90 minutos seguidos, para despertar tras un ciclo completo.

Una vez establecido el horario, acostarse y levantarse siempre a la misma hora ayudará a dormir y, probablemente, no se necesitará ni despertador. Eso sí, se debe procurar mantener el horario incluso los días festivos, evitando que el desfase con el descanso diario sea de más de dos horas.

CONSEJO 4: **ESTABLECER UN RITUAL**

Para asegurar un sueño reparador hay que empezar a prepararse por lo menos dos horas antes de dormir, entregándonos a alguna actividad que nos distraiga y resulte relajante. Llegado el momento, hay que emprender el camino a la cama repitiendo siempre los mismos pasos: preparar la ropa del día siguiente, lavarse los dientes, leer un rato (lecturas sencillas, que no requieran concentración), escuchar música tranquila, etc. Si aún así se tienen dificultades para conciliar el sueño, un baño de agua caliente puede resultar de gran ayuda. Hay que tener preparado además un ritual para las situaciones en las que pasados 30-45 minutos no nos hayamos dormido: salir de la cama y de la habitación, hacer algo monótono hasta que te entre el sueño y solo entonces volver a la cama.

CONSEJO 5: **EL DORMITORIO Y SU CONTENIDO**

Hay que tener claro desde el principio que el dormitorio es única y exclusivamente para dormir. Solo de este modo se aceptará para tal fin la habitación más oscura y silenciosa, se verá con buenos ojos pintarlo en tonos neutros o pastel y se evitará aprovecharlo durante el día como despacho o sala de estar. Hay que amueblarlo con lo indispensable, básicamente basta con una buena cama. La televisión o el ordenador son alteradores del sueño que no deben entrar en el dormitorio. Es conveniente elegir un colchón de firmeza media. La almohada, individual; ni muy alta ni de pluma, que permita mantener una continuidad adecuada de la columna con la cabeza. Y en cuanto a la ropa de cama, hay que elegir tejidos naturales: algodón, lino (para las épocas más calurosas), seda o bambú. Preferiblemente sin estampar y en tonos claros. Si se usan mantas, que sean de lana. Si se prefiere edredón, con plumón en su interior. Y algo muy importante: mantener el dormitorio aireado, limpio y ordenado.

CONSEJO 6: **QUE LA CENA AYUDE**

Hay que cenar dos horas antes de irnos a acostar. Es recomendable:

- Comer alimentos ricos en triptófano (precursor de melatonina y serotoni-

Una vez establecido el horario, acostarse y levantarse siempre a la misma hora ayudará a dormir. Eso sí, se debe procurar mantener el horario incluso los días festivos

Debemos tratar de relajarnos antes de meternos en la cama, y alimentarnos de forma inteligente

na), como los lácteos, los plátanos, la carne, el pescado azul o los frutos secos (especialmente nueces), e hidratos de carbono de absorción lenta, como la miel en pequeña cantidad y el pan integral.

- Moderar el consumo de alimentos con alto contenido en aminas biógenas como los quesos curados.
- Evitar los alimentos que producen flatulencia, acidez o reflujo.
- Evitar los alimentos ricos en aminoácidos tirosina y fenilalanina (carne roja, huevos y jamón, por ejemplo) o en vitamina C (kiwi o naranja).
- Es conveniente excluir de la cena el té y el café (en realidad, se deberían dejar de consumir 6 horas antes de la hora de acostarse), así como el alcohol en grandes cantidades.

Un último consejo: si habitualmente se duerme mal, hay que probar eliminar de la dieta alimentos que puedan estar provocando intolerancias alimentarias (lactosa, gluten, etc.).

CONSEJO 7: **A OSCURAS Y EN SILENCIO**

Cuando nos estemos preparando para conciliar el sueño, hay que dejar a un lado los dispositivos electrónicos (teléfono móvil, tableta, ordenador, libro electrónico, etc.) ya que la luz por ellos emitida retrasa la secreción de melatonina y, por tanto, el inicio del sueño. Hay que cerciorarse de que la habitación está totalmente a oscuras, porque de no ser así nos espera un sueño de inicio tardío y superficial, y múltiples despertares. Si en plena noche hay que levantarse para ir al baño, hay que procurar encender pocas luces, o mejor aún ninguna. Para asegurar un silencio absoluto y evitar un sueño de mala calidad, hay que alejar del dormitorio todos los objetos que emitan ruidos y reforzar el aislamiento acústico tanto de paredes como de ventanas.

CONSEJO 8: **CUIDAR LA TEMPERATURA**

Lo ideal es no sentir ni frío ni calor, y eso, según todos los estudios, ocurre a temperaturas ambiente de entre 18 y 21° C. Hay que mantener el dormitorio en las temperaturas recomendadas y ajustar las prendas (pijamas, camisones, camisetas…) y la ropa de cama a las propias necesidades y características personales. Eso sí, incluso en las noches más cálidas, hay que tener siempre cerca una manta, por ligera que sea, para taparnos en cuanto nos despierte la sensación de frío.

CONSEJO 9: **EJERCICIO FÍSICO COMO ALIADO**

No hacer ejercicio justo antes de ir a la cama porque al aumentar la energía y temperatura corporal, el deporte impedirá conciliar el sueño de manera inmediata. Hay que dar al menos un plazo de tres horas entre la realización del ejercicio físico y el momento de echarnos a dormir. Muchos expertos aseguran que si ese plazo es de 6 horas, mejor que mejor. Si se hace ejercicio después del trabajo, además de beneficiarnos de sus efectos metabólicos, conseguiremos rebajar el nivel de estrés y aumentar el de relajación, lo que es vital para dormir bien. Y en cuanto al tipo de actividad física, lo más recomendable son los ejercicios aeróbicos de intensidad moderada como por ejemplo caminar, bailar, nadar o practicar el ciclismo con suavidad.

CONSEJO 10: **LOS TRABAJOS A TURNOS Y EL SUEÑO**

¿Qué se puede hacer si se trabaja de noche siempre, o si se corren turnos y cada semana se trabaja en un horario diferente? Jugar con la luz. Si se tiene turno de noche, podemos exponernos a unos 45 minutos de luz blanca antes de ir a trabajar. Y al volver por la mañana, usar gafas de sol y mantener la casa a media luz, es decir, creando penumbra antes de acostarnos. También hay que evitar el ruido, y antes de ir a la cama apagar todo aquello (teléfono, timbre de la puerta…) que pueda turbar el sueño. Si es necesario, se pueden utilizar tapones para los oídos.

Debemos tratar de relajarnos antes de meternos en la cama (por ejemplo, con una ducha), y alimentarnos de forma inteligente, no cenando de manera copiosa antes de ir a trabajar. Y al volver a casa, no hay que comer ni beber demasiado. Así no tendremos que levantarnos para ir al baño y volver a conciliar el sueño. Se debe procurar mantener un horario regular de comidas y no abusar de las bebidas estimulantes (café, té, colas). Si a pesar de todo no dormimos del tirón las horas necesarias, podemos echar una siesta antes del trabajo y, si en el trabajo está permitido, otra corta hacia las cuatro de la mañana. Y un último consejo, muy difícil de seguir: en la medida de lo posible, no cambiar los horarios en los días de asueto. ■

PLAN DE PENSIONES MUGEJU

INTEGRADO EN FONDBEX II, FONDO DE PENSIONES

EVOLUCIÓN DEL PLAN DE PENSIONES

A pesar de la complejidad desde el punto de vista de los mercados financieros del año 2016, el Plan de Pensiones de la MUGEJU ha conseguido su objetivo de preservación de capital. La rentabilidad acumulada a 30 de noviembre de 2016 es del 0,27%. Adicionalmente, **el Plan de Pensiones de la MUGEJU** se sitúa en una posición privilegiada en rentabilidades a largo plazo. Según el último informe de Inverco, a 30 de septiembre de 2016, **es el segundo plan más rentable a diez años en el *ranking* de planes de pensiones del sistema asociado,** con un 3,84% de rentabilidad anual, que en términos de acumulación supondría un 45,76% de rentabilidad en este periodo.

El miedo a una nueva recesión mundial provocó que el año 2016 comenzara con caídas en los mercados de renta variable muy abultadas, que en algunos casos llegaban a alcanzar el -20%. También se produjeron correcciones en algunos mercados de renta fija y en materias primas, principalmente en el petróleo que llegó a acercarse a los 25$ barril.

Una vez los datos de crecimiento no confirmaron el miedo a la recesión, los mercados recuperaron parte del terreno perdido, si bien no todo en el caso de la renta variable europea. Mejor comportamiento tuvieron los índices americanos, que un año más han superado las expectativas.

Otros eventos destacables que han influido considerablemente en los mercados financieros han sido los siguientes:

- El inesperado SÍ al referéndum del Brexit del pasado mes de junio, cuyas consecuencias están todavía por ver.
- Las elecciones a la presidencia de Estados Unidos en las que los ciudadanos norteamericanos prefirieron al candidato Donald Trump, visto con más temor por parte de los mercados financieros. En este sentido, hay que decir que a corto plazo las bolsas americanas han recogido positivamente su elección. Las consecuencias a largo plazo podrían no ser tan positivas.
- Las intervenciones de los presidentes de los principales bancos centrales con sus anuncios en relación con la política monetaria han tenido una notable influencia en los mercados financieros.

Todos estos acontecimientos han tenido un efecto limitado sobre nuestra cartera, ya que realizamos cobertura de la cartera de renta variable el 18 de diciembre de 2016. Esta cobertura a día de hoy está aportando valor al fondo, cubriendo parte de la caída que todavía sufren algunos mercados de renta variable desde el inicio de año.

En cuanto a los mercados de renta fija, en octubre y noviembre se ha producido un notable incremento en los tipos de interés de los bonos de gobierno, que estaban en niveles históricamente bajos. En pocas semanas el bono alemán a 10 años pasó de un -0,15%, es decir, había que pagar para que el gobierno alemán te guardara el dinero, hasta el entorno de los 0,35-0,40%. Lo mismo ha ocurrido con el bono español o el bono americano a 10 años.

En la actualidad vemos poca visibilidad en los mercados financieros y la percepción de riesgo es elevada. Por este motivo, mantendremos la cartera en una posición defensiva, con el objetivo principal de preservación de capital.

Por otra parte, estamos incorporando nuevas clases de activos a la cartera del fondo de pensiones, que supongan nuevas fuentes de rentabilidad, que diversifiquen la cartera y no incrementen el riesgo.

El patrimonio del Plan de Pensiones de la MUGEJU se ha incrementado en el último año en algo más de 1,1 millones de euros, hasta alcanzar la cifra de 30.648.308 €.

Las salidas producidas por el pago de prestaciones se han reducido en torno al 15% con respecto al año anterior.

RENTABILIDADES OBTENIDAS POR EL FONDO DE PENSIONES

A 31 de octubre de 2016, las rentabilidades históricas obtenidas por el Plan de Pensiones de la MUGEJU, superan con creces al IPC en todos los plazos.

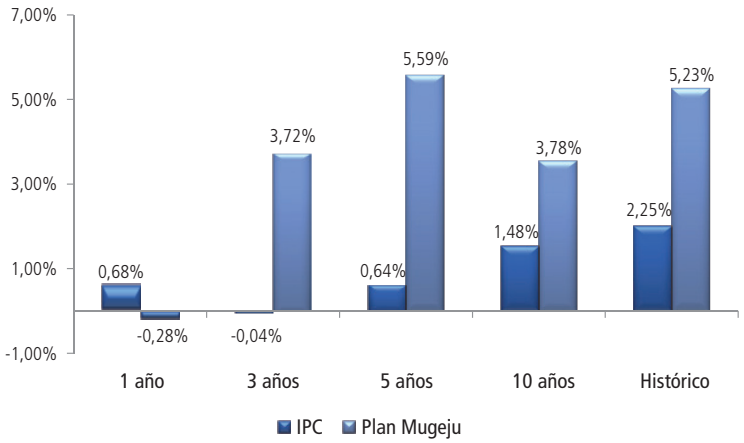

A pesar de la profunda crisis económica que estamos atravesando, Fondbex II, Fondo en el que se integra el Plan de Pensiones de la MUGEJU, está consiguiendo el objetivo establecido en su Declaración de Principios de Política de Inversión, consistente en la "preservación del capital en términos reales –es decir, una vez descontada inflación– y la obtención de una rentabilidad adicional que no comprometa el objetivo de prestación a la jubilación".

POLÍTICA DE INVERSIÓN Y ESTRUCTURA DEL FONDO DE PENSIONES

Por lo que respecta a la política de inversión del Fondo de Pensiones durante 2016, se ha llevado a cabo una gestión activa tanto en el nivel de exposición a renta variable como de renta fija, todo ello respetando los rangos permitidos y determinados por el propio Fondo.

A 30 de noviembre, la distribución por activos de la cartera del Fondo de Pensiones era la siguiente:

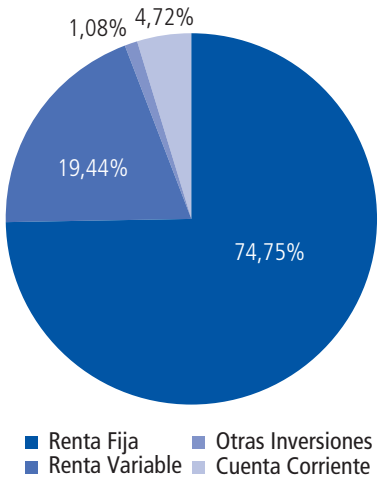

En renta variable se ha realizado una gestión activa y diversificada para neutralizar, en la medida de lo posible, los fuertes movimientos de los mercados. En este sentido, a finales de 2015 se realizó una cobertura de la cartera de Renta Variable mediante el uso de instrumentos derivados (futuros y opciones) para evitar que los movimientos de los mercados se trasladaran al valor diario del plan de pensiones, consiguiendo con ello también limitar la pérdida de rentabilidad en el caso de caídas de mercado como las que se vienen produciendo desde principios de años en alguno de los principales índices de las bolsas.

En Renta Fija, ante el escenario de tipos de interés extremadamente bajos, hemos mantenido duraciones medias en la cartera igualmente bajas, que nos han protegido de las fuertes de valor que se han producido en estos activos durante los meses de octubre y noviembre.

Seguimos realizando una clara diferenciación entre la gestión de la renta fija de países de la Europa Central con máxima calidad crediticia (Alemania, Francia, Holanda, etc.) y la renta fija española:

En el caso de los primeros, dada su baja rentabilidad que se ha mantenido en rentabilidades negativas, incluso en los plazos más largos, nos hemos mantenido con baja exposición y baja duración.

En la renta fija española, sin embargo, nos hemos mantenido en exposiciones neutrales y con duraciones más largas, aprovechando que todavía presentan rentabilidades atractivas en un entorno general de baja inflación.

Así mismo, hemos hecho una apuesta más decidida por Renta Fija High Yield y Renta Fija Emergente. En estos últimos casos a través de fondos de inversión de las mejores gestoras internacionales especialistas en este tipo de activos.

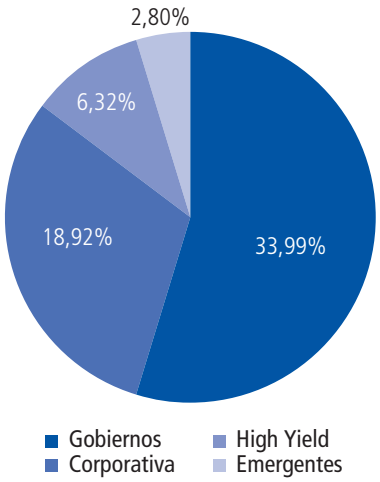

LAS VENTAJA DE MUGEJU

BAJAS COMISIONES DE GESTIÓN Y DEPÓSITO

Las comisiones de gestión y depósito que soporta el Plan de la MUGEJU son de las más competitivas del mercado, con unos mínimos fijos para el próximo año del 0,15 y 0,10%, respectivamente, y una comisión de éxito en función de lo que se supere al IPC. Vale la pena destacar que la comisión media en el sistema individual ronda el 1,50%.

Eso significa que el Plan de la MUGEJU, frente a planes de pensiones de naturaleza parecida y con igual política de inversión, por el hecho de soportar comisiones inferiores, puede tener una rentabilidad neta anual un 1,25% superior a la de los planes individuales. Y esa mejor rentabilidad en un plazo de 20 o 25 años, como cabe esperar que sea el tiempo de permanencia de los partícipes en el Plan de Pensiones, puede originar una diferencia de derechos económicos a la hora de cobrar la prestación de más de un 25%.

SOLVENCIA Y RENTABILIDAD DE LAS INVERSIONES

El Plan de Pensiones está invertido íntegramente en títulos que ofrecen la máxima solvencia, negociados en mercados organizados que cuentan con alta liquidez y transparencia.

Según el último informe de Inverco a 30 de septiembre de 2016, es el segundo plan de pensiones más rentable en su categoría a 10 años, acumulando una rentabilidad en los últimos 10 años del 6,03% en términos anuales, lo que supone una rentabilidad acumulada del 80% en este periodo.

GESTIÓN DE BBVA BAJO SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL

La Entidad Gestora es del Grupo BBVA, líder en España en planes y fondos de pensiones con más de 1,8 millones de partícipes y beneficiarios y más de 16.000 millones de euros de patrimonio bajo gestión.

Dicha gestión se realiza por mandato y bajo la supervisión de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de la MUGEJU y del Fondo en el que está integrado (FONDBEX II, FONDO DE PENSIONES), y todos sus miembros son mutualistas de la MUGEJU. Es decir, son los propios mutualistas los que toman todas las decisiones que afectan al Plan de Pensiones.

CÓMO ADHERIRSE AL PLAN DE PENSIONES DE LA MUGEJU

Cualquier mutualista puede darse de alta en el Plan de Pensiones rellenando el boletín de adhesión y entregándolo en cualquier oficina de la red BBVA. También se pueden cursar las solicitudes de adhe-

AS DEL PLAN DE PENSIONES

sión a través de la Comisión de Control del Plan de Pensiones.

CÓMO REALIZAR APORTACIONES

- Mediante cargo en cuenta bancaria de cualquier entidad financiera, realizados en cualquier oficina de la red BBVA.
- Desde 30 euros al mes.
- Aportaciones periódicas:
  - Mínimo mensual: 30 euros.
  - Mínimo trimestral: 90 euros.
  - Mínimo anual: 360 euros.
- Podrá realizar aportaciones extraordinarias siempre que lo desee y dentro de los límites fiscales que la legislación aplicable determine en cada momento (8.000 euros realizados a uno o varios planes de pensiones).

QUÉ INFORMACIÓN SE VA A RECIBIR

- Certificado de pertenencia al Plan.
- Extracto trimestral con detalle de rentabilidades y movimientos del plan.
- Información fiscal anual.
- Informe semestral de gestión.

Además tendrá a su disposición la siguiente información:

- Especificaciones del Plan de Pensiones.
- Normas del Fondo de Pensiones en el que está integrado el Plan.
- Declaración de los principios de la política de inversión del Fondo de Pensiones.
- Informe trimestral de gestión.

OTROS CANALES DE INFORMACIÓN

Los partícipes y beneficiarios del Plan de Pensiones de la MUGEJU pueden consultar la situación actualizada de su Plan de Pensiones (aportaciones, prestaciones, traspasos), así como otra documentación relativa al mismo (rentabilidad, especificaciones del Plan, política de inversión del Fondo, informes trimestrales de gestión, etc.) en la página web:

https://www.bbvaassetmanagement.com/am/am/es/es/empresas/index.jsp

La Entidad Gestora pone a disposición de todos los partícipes y beneficiarios del Plan de Pensiones de la MUGEJU este servicio de forma totalmente gratuita, sin necesidad de ser cliente de BBVA.

Darse de alta es muy sencillo. Basta con seguir estos sencillos pasos:

1. Una vez en la web, habrá que pinchar arriba y a la derecha en el botón "Acceso Planes" y después "ALTA Pensiones BBVA".

2. Le llevará a la siguiente pantalla.

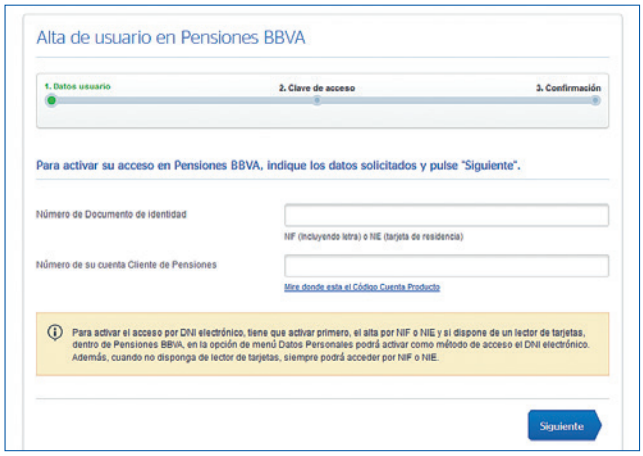

Su número de cuenta cliente lo encontrará en la parte superior derecha del siguiente documento que remitimos periódicamente a su domicilio.

3. Continuar con los siguientes pasos y finalizar el alta.
4. Una vez dado de alta, los posteriores accesos se realizan de manera sencilla en la página web mediante el DNI y la clave elegida por el partícipe o beneficiario.

El portal de Internet también tiene una parte abierta, a la que puede acceder cualquier persona sin ser partícipe del Plan, y en la que se puede obtener una valiosa información sobre planes y fondos de pensiones.

También se puede obtener información sobre el Plan de Pensiones a través de un Centro de Atención Telefónica especializado en planes de pensiones del sistema de empleo y asociado (como el de la MUGEJU) en el siguiente número:

Tfno. 902 173 902

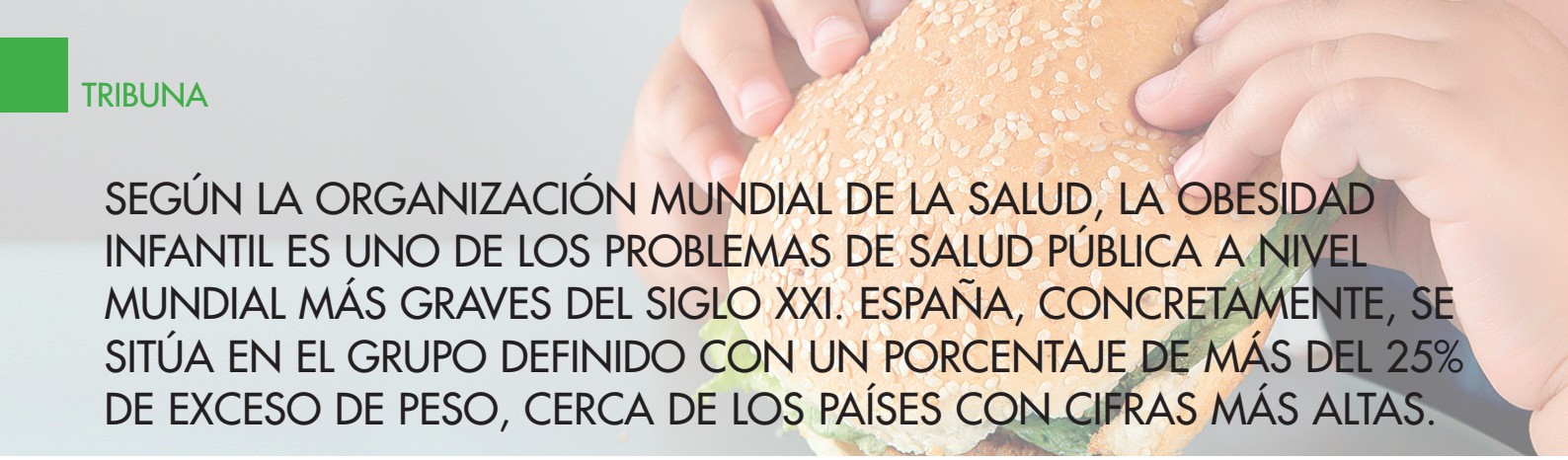

SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LA OBESIDAD INFANTIL ES UNO DE LOS PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA A NIVEL MUNDIAL MÁS GRAVES DEL SIGLO XXI. ESPAÑA, CONCRETAMENTE, SE SITÚA EN EL GRUPO DEFINIDO CON UN PORCENTAJE DE MÁS DEL 25% DE EXCESO DE PESO, CERCA DE LOS PAÍSES CON CIFRAS MÁS ALTAS.

UNA CUESTIÓN DE PESO

La mala alimentación y la escasa actividad física son factores clave en el desarrollo de la obesidad infantil. El sedentarismo y el consumo de alimentos hipercalóricos en una dieta poco equilibrada se han convertido en grandes amenazas para la esperanza de vida de nuestros niños y jóvenes, que pasan más horas sentados frente a ordenadores o videoconsolas que jugando en la calle o haciendo deporte.

La obesidad y el exceso de peso representan un verdadero problema social de salud, con importantes implicaciones a corto, medio y largo plazo, tanto físicas, como emocionales y sociales. Repercuten en la persona que la padece, y también tienen consecuencias económicas y en el sistema sanitario. Pero lo más preocupante es que como país no estamos haciendo lo suficiente para intentar controlar esta nueva pandemia, tal y como los datos que aparecen en este estudio se empeñan en demostrar.

El Instituto DKV de la Vida Saludable ha lanzado "Apptívate", un proyecto que reúne diferentes iniciativas que buscan impactar en niños y jóvenes, pero también en familias, en las escuelas, en las administraciones y en todos los agentes implicados con el fin de provocar un cambio de hábitos y de estilo de vida de niños y adolescentes hacia otros más saludables.

Con el fin de intentar llegar a niños y jóvenes se ha utilizado su lenguaje y su medio, un videojuego llamado "runners4health", y se ha involucrado a algunos de los youtubers con audiencias millonarias en sus canales digitales para que actúen como prescriptores ante sus seguidores.

Además, se llevan a cabo otras acciones más convencionales como talleres de cocina saludable para niños de entre 7 y 9 años que se realizan en escuelas públicas y privadas de todo el territorio nacional, incluidas algunas en barrios con riesgo de exclusión de la mano de la ONG Ayuda en Acción; las Escuelas de la Milla; una Cátedra de Educación para la Salud en la Universidad de Padres para llegar a las familias, o este estudio sobre la obesidad infantil en España, aportan sentido y globalidad al proyecto.

El Estudio sobre la obesidad infantil en España ofrece una foto sobre la situación actual del problema, analizando causas y consecuencias, para llamar la atención sobre él y tratar de aunar esfuerzos para combatirlo. Por ello, además del análisis y las conclusiones, ofrece recomendaciones para actuar desde diferentes ámbitos: social, político, sanitario, familiar, comunitario, educativo, etc.

Solo el compromiso y la participación de todos los agentes implicados, públicos y privados, de manera transversal, hará posible un verdadero cambio de hábitos podrá lograr que nuestros niños y niñas tengan una vida más saludable y un futuro mejor.

Para conocer más sobre este proyecto y el Estudio sobre obesidad infantil en España:
http://dkvseguros.com/obesidad-infantil.

Ventajas y condiciones especiales para mutualistas y personal de MUGEJU

Hipoteca Fácil Plus BBVA.

Hipoteca a interés variable para la financiación de hasta el 80% en primera vivienda y 70% en segunda vivienda del valor de tasación o compra-venta (el menor de ambos), con la finalidad de adquisición de vivienda o subrogación de otros bancos.

- Aplazamiento del pago de hasta dos cuotas al año (máximo 10 en la vida del préstamo)[4].
- Revisión de interés semestral: a cada operación se aplicará el último Euribor 12 meses publicado en el BOE a la fecha de la revisión.
- Plazo máximo de amortización: 40 años en primera vivienda[3].
- Aumento/disminución del plazo del préstamo hasta 10 años sobre el inicialmente pactado.
- Posibilidad de carencia de hasta 36 meses[4].
- Posibilidad de acogerse a la modalidad de cuota final, que deja para el final del préstamo una cuota de hasta el 30% del capital[4].

Hipoteca interés variable MUGEJU.

Tipo de interés		Observaciones
Primer año[1]	Siguientes periodos	
Euribor + 0,99%	Euribor + 0,99%[1]	Con nómina domiciliada + Seguro Vivienda BBVA + Seguro de Protección de Pagos o Seguro de Vida BBVA + Tarjeta de crédito.
Euribor + 0,99%	Euribor + 1,29%	Con nómina domiciliada + Seguro Vivienda BBVA.
Euribor + 0,99%	Euribor + 1,49%[2]	En caso de no cumplir requisitos de vinculación.

Financiación a residentes en España sujeta a aprobación. Validez desde 01-01-2017 hasta 30-06-2017.
(1) Tipo fijo 12 primeros meses y revisiones semestrales a Euribor + 0,99 (TIN: 0,92%, TAEVariable: 1,50%), cuya aplicación está condicionada a la contratación y mantenimiento de nómina domiciliada, seguros de vivienda y vida BBVA, al menos una compra con Tarjeta de Crédito BBVA en los seis meses previos a cada revisión. Cuota 559,62 € y coste total de la operación 28.370,30 €. Importe total a reembolsar: 178.370,30 €.
(2) En la revisión en caso de no mantener todos los productos requeridos se aplicará Euribor + 1,49% (TIN:1,42%, TAEVariable 1,72). Cuota 592,66 €, coste total de la operación 33.663,60 €. Importe total a reembolsar: 183.663,60 €. TAE´s variables calculadas sobre este ejemplo: importe 150.000 €, titular de 27 años, Comunidad de Madrid, plazo 25 años, sin comisión de apertura. Se incluyen: intereses al 0,92% y 1,42%, resultante de adicionar el diferencial de 0,99% y 1,49% a -0,074% respectivamente (siendo -0,074% el Euribor 12 meses publicado en el BOE el 02-12-2016). Gastos Registro (548,13 €), gestoría (435,60 €), impuestos (1.563,75 €), tasación (356,95 €), seguro de amortización de préstamo por la totalidad del importe y plazo (prima única 4.221,69 €) y seguro multirriesgo del inmueble sin cobertura de contenido (134,29 €). La TAE varía en cada revisión de tipo de interés.
(3) Siempre que la edad de los titulares más el plazo del préstamo no supere los 70 años.
(4) Para financiación inferior al 90% en primera vivienda y 70% en segunda vivienda, del menor importe entre tasación y compraventa.
Aseguradora: BBVA Seguros S.A., de seguros y reaseguros, inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) con clave C-502. Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADOS S.A., inscrita en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la DGSFP con clave OV0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera. Entidad promotora y depositaria de BBVA entidad gestora BBVA pensiones S.A. EGFP.
Para la financiación a partir del 80% en primera vivienda y el 70% en segunda vivienda, hasta el 100% del valor de tasación o compra venta (el menor de ambos), el diferencial sobre Euribor de los siguientes periodos se incrementará en 0,20.

Hipoteca tipo fijo mixto MUGEJU.

3 primeros años	5 primeros años	Siguientes periodos	Observaciones
2,10%(1)	2,40%	Euribor + 0,99%(2)	Con nómina domiciliada + Seguro Vivienda BBVA + Seguro de Protección de Pagos o Seguro de Vida BBVA + Tarjeta de crédito.
2,10%	2,40%	Euribor + 1,29%	Con nómina domiciliada + Seguro Vivienda BBVA.
2,10%	2,40%	Euribor + 1,49%(3)	En caso de no cumplir requisitos de vinculación(3).

Financiación a residentes en España sujeta a aprobación. Validez desde el 01-01-2017 hasta 30-06-2017.
(1) Tipo fijo 3 primeros años. TIN 2,10% y TAE 2,72%, calculada con los mismos datos y gastos que la TAEVariable.
(2) Siguientes periodos y con revisiones semestrales a Euribor + 0,99% (TIN 0,92%, TAEVariable 1,80%), cuya aplicación está condicionada a la contratación y mantenimiento de nómina domiciliada, seguros de vivienda y vida BBVA, al menos una compra con Tarjeta de Crédito BBVA en los 6 meses previos a cada revisión. Cuota 568,45 €, coste de la operación 33.748,90 €. Importe total a reembolsar 183.748,90 €.
(3) En la revisión en caso de no mantener todos los productos requeridos se aplicará Euribor + 1,49% (TIN 1,42%, TAEVariable 1,93%). Cuota 599,28 € y coste de la operación 37.623,24 €. Importe total a reembolsar 187.623,24 €. TAE´s variables calculadas sobre este ejemplo: importe 150.000 €, titular de 27 años, Comunidad de Madrid, plazo 25 años, sin comisión de apertura. Se incluyen: intereses al 0,92% y 1,42%, resultante de adicionar el diferencial de 0,99% y 1,49% a -0,074% respectivamente (siendo -0,074% el Euribor 12 meses publicado en el BOE el 02-12-2016). Gastos Registro (548,13 €), gestoría (435,60 €), impuestos (1.563,75 €), tasación (356,95 €), seguro de amortización de préstamo por la totalidad del importe y plazo (prima única 4.263,85 €) y seguro multirriesgo del inmueble sin cobertura de contenido (134,29 €). La TAE varía en cada revisión de tipo de interés.
Aseguradora: BBVA Seguros S.A., de seguros y reaseguros, inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) con clave C-502. Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADOS S.A., inscrita en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la DGSFP con clave OV0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera. Entidad promotora y depositaria de BBVA entidad gestora BBVA pensiones S.A. EGFP. Para la financiación a partir del 80% en primera vivienda y el 70% en segunda vivienda, hasta el 100% del valor de tasación o compra venta (el menor de ambos), el diferencial sobre Euribor de los siguientes periodos se incrementará en 0,20.

Comisiones para todas la modalidades de hipotecas MUGEJU.

- Comisión de apertura: exenta. Comisión de apertura en hipoteca tipo fijo: 0,50%. Mínimo: 500 €.
- Comisión de estudio: exenta.
- Comisión por desistimiento: 0,5% durante los 5 primeros años, 0,25% el resto del plazo.
- Compensación por riesgo de tipo de interés: 5% sobre el capital pendiente en el momento de la cancelación, sin exceder la pérdida generada a la Entidad.

Préstamos Personales.

Préstamo interés variable.

Préstamo destinado a financiar las necesidades del personal y mutualistas (excepto refinanciaciones).

- Tipo de interés nominal: **Euribor(1) + 4.**
- Requisitos: domiciliación de nómina y seguro de protección de pagos.
- Plazo máximo: hasta 120 meses.
- Importe máximo: hasta 75.000 €.
- Comisión de apertura: **exento.**

(1) Promoción para préstamos con nómina domiciliada igual o superior a 600 € y Seguro de Protección de Pagos BBVA, manteniendo ambos requisitos toda la vigencia del contrato. Financiación sujeta a aprobación por BBVA. Ejemplo para importe de 20.000 € a 60 meses y edad 35: TIN 3,93% y TAEVariable 5,43%. TAE calculada considerando el valor de ref. interbancaria a un año "Euribor" publicado en el BOE del 02/12/16 (-0,074%) y suponiéndolo invariable mientras dure el préstamo. El seguro será una prima única financiada de: 658,67 €. Importe adeudado: 22.718,45 €. Cuota Mensual 367,66 €. Mismo ejemplo, sin mantener ambos requisitos toda la vigencia del contrato: TIN 6,93% y TAE 5,97%. TAE calculada considerando el valor de ref. interbancaria a un año "Euribor" del ejemplo anterior. Importe total adeudado: 23.128,99 €. Cuota Mensual: 389,94 €. En ambos casos: comisión de apertura 0%, cancelación anticipada total o parcial siempre que el plazo que quede no supere los doce meses: 0.50%. Resto: 1%,
Aseguradora: BBVASEGUROS, S.A., de Seguros y Reaseguros, inscrita en el Reg. de la DGSFP con la clave C-502. Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A. inscrita en el Reg. Admtivo. Especial de Mediadores de Seguros de la DGSFP con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y con capacidad financiera. A cada operación se aplicará el último Euribor 12 meses publicado en el BOE a la fecha de la contratación.

Préstamo Especial Social MUGEJU.

Préstamo destinado a cubrir las siguientes contingencias: enfermedad grave o accidente de familiares hasta segundo grado, pago de herencias, separaciones y divorcios.

- Tipo de interés nominal fijo: **Euribor (1) año sin diferencial.**
- Requisitos: domiciliación de nómina y tres recibos mensuales.
- Plazo máximo: hasta 24 meses.
- Importe máximo: hasta 6.000 €.
- Comisión de apertura: **exento.**
- Comisión de cancelación total y parcial anticipada: **exento.**

(1) TIN 0%; TAE 0%. TAE calculada según Euribor publicado el 02/12/16 (-0,074%) + 0%, sin redondeo y bajo la hipótesis de que el valor del Euribor no varía durante el plazo del contrato, para un importe financiado de 6.000 € a un plazo de 24 meses. Sin comisión de apertura. Importe mínimo de contratación 1.500 €, importe máximo: 6.000 €. El importe total a pagar en este préstamo para el importe, plazo y tipo deudor detallado es de 6.000 €. El pago de dicho préstamo se realizará en cuotas mensuales de 250 € cada una, comprensivas de capital e intereses. A cada operación se aplicará el último Euribor 12 meses publicado en el BOE a la fecha de la contratación.

Préstamo Especial Bienvenida y Traslado MUGEJU.

Préstamo destinado a cubrir los gastos de primer establecimiento de los mutualistas recién incorporados a la carrera judicial y sucesivos traslados de cualquier mutualista.

- Tipo de interés nominal fijo: **Euribor(1) año sin diferencial.**
- Requisitos: domiciliación de nómina y tres recibos mensuales.
- Plazo máximo: hasta 12 meses.
- Importe máximo: hasta 6.000 €.
- Comisión de apertura: 1,50%.

(1) TIN: 0 %; TAE: 2,83%. TAE calculada según Euribor publicado el 02/12/16 (-0,074) +0%, sin redondeo y bajo la hipótesis de que el valor del Euribor no varía durante el plazo del contrato, para un importe financiado de 6.000 € a un plazo de 12 meses. Con comisión de apertura, 1,5%. Importe mínimo de contratación 1.500 €, importe máximo 6.000 €. El importe total a pagar en este préstamo para el importe, plazo y tipo deudor detallado es de 6.090 €. El pago de dicho préstamo se realizará en cuotas mensuales de 500 € cada una, comprensivas de capital e intereses. A cada operación se aplicará el último Euribor 12 meses publicado en el BOE a la fecha de la contratación.

Cuentas y seguro asociado a la nómina.

Cuentas y nóminas.

12 meses sin comisiones para que puedas conocernos. Ahora, al hacerte cliente de BBVA disfrutas de 12 meses sin comisiones para que puedas descubrir todo lo que te ofrecemos. Y sin tener que cumplir ningún requisito.

0 € * en estas comisiones.

- En tu cuenta: Administración y mantenimiento.
- En tu tarjeta de crédito o débito: Sin cuota anual.
- En otros servicios gratuitos: Ingreso y emisión de cheques en euros. Emisión de remesas en efectivo.

Además, podrás realizar transferencias online de forma gratuita y contar con más de 7.000 cajeros para sacar dinero y realizar muchas más operaciones.

(*) Validez desde 01-07-2016 hasta 31-12-2016. Dirigido a personas físicas que en los tres meses anteriores no tenga una cuenta abierta en BBVA como titular y adhiriéndose al Programa Adiós Comisiones: 12 meses sin comisiones de cuenta más una tarjeta de débito o crédito sin cuota anual para cada titular de cuenta. Transcurrido este periodo podrán seguir disfrutando de las ventajas cumpliendo requisitos del programa Adiós comisiones. Consúltanos en bbva.es y oficinas BBVA.

Cuenta convenio MUGEJU.

- Remuneración: tipo interés nominal 0,5%.
- Liquidación de intereses: semestral.
- Sin comisiones de administración y mantenimiento.

Solicite en su Oficina BBVA habitual la contratación de esta cuenta.

Seguro de accidentes gratuito MUGEJU.

Seguro de accidentes gratuito con las siguientes garantías y sumas aseguradas:

- Fallecimiento accidental: 30.000 €.
- Invalidez permanente absoluta por accidente: 30.000 €.
- Invalidez profesional por accidente: 9.000 €.

Condiciones: para cualquier mutualista o personal de plantilla de MUGEJU, que tenga domiciliado el cobro de su nómina o pensión en cuenta corriente o de ahorro en BBVA.

Validez y condiciones.

Esta oferta será de aplicación a la contratación de nuevos productos o servicios durante el periodo 01-01-2017 hasta 30-06-2017.

BBVA se reserva la posibilidad de modificar las condiciones de la oferta, manteniendo en todo caso condiciones preferentes para el colectivo y las del convenio vigente.

En esta oferta se contienen las características principales de cada producto/servicio bancario ofrecido. El miembro del colectivo (que deberá acreditarse como tal ante BBVA para ser posible beneficiario de la oferta), puede obtener información adicional sobre los mismos en cualquier oficina BBVA.

BBVA no será responsable de deficiencias, errores o fallos en los sistemas que tengan su origen en causas ajenas a su control.

Las condiciones de financiación están sujetas al previo análisis y concesión, en su caso, por BBVA. pudiendo además solicitar toda la documentación que BBVA estime necesario para el estudio de la operación solicitada. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Todos los gastos e impuestos inherentes a las operaciones de financiación serán por cuenta de la parte prestataria.

Tarifa colectivos 2017

5% descuento *

Aquí tienes un precio solo para ti

Si te faltaba algo para decidirte, ahora es el momento de descubrir toda la magia que esconde Paradores beneficiándote de un descuento exclusivo solo por pertenecer a este colectivo

Tarifas PARADOR	Alojamiento Desde	Hasta
AIGUABLAVA (2) (3)	80	235
ALARCÓN (1)	105	235
ALBACETE	65	135
ALCALÁ DE HENARES	95	230
ALCAÑIZ	90	185
ALMAGRO	85	200
ANTEQUERA	80	150
ARCOS	90	180
ARGOMANIZ	75	170
ARTÍES	85	180
ÁVILA	75	170
AYAMONTE	70	150
BAIONA (3)	95	260
BENAVENTE	70	175
BENICARLÓ	80	180
BIELSA	85	180
CÁCERES	95	230
CÁDIZ (1)	90	285
CALAHORRA	85	155
CAMBADOS	75	180
CANGAS	85	180
CARDONA	90	190
CARMONA	100	210
CASA DA ÍNSUA	85	185
CASTILLO DE MONTERREI	85	215
CAZORLA	70	170
CERVERA	70	150
CEUTA	70	140
CHINCHÓN	85	180
CIUDAD RODRIGO	85	190
CÓRDOBA	70	170
CORIAS	80	180

Tarifas PARADOR	Alojamiento Desde	Hasta
CRUZ DE TEJEDA	85	160
CUENCA (3)	95	250
El HIERRO	85	155
EL SALER	100	255
FERROL	70	150
FUENTE DÉ	70	140
GIJÓN	75	175
GRANADA	200	395
GREDOS	70	150
GUADALUPE	80	170
HONDARRIBIA (1)	110	250
JAÉN	100	180
JARANDILLA	80	180
JÁVEA (1) (2)	90	220
LA GOMERA	95	205
LA GRANJA	90	200
LA PALMA	75	160
LA SEU D'URGELL	80	180
LAS CAÑADAS	85	170
LEÓN (3)	80	205
LERMA	90	190
LIMPIAS	80	185
LORCA	70	170
MÁLAGA GIBRALFARO	100	235
MÁLAGA GOLF	85	200
MANZANARES	70	140
MAZAGÓN (3)	95	210
MELILLA	65	135
MÉRIDA (3)	75	185
MOJÁCAR (3)	70	180
MONFORTE	75	170
NERJA (1) (2)	90	230

Tarifas PARADOR	Alojamiento Desde	Hasta
OLITE	85	175
OROPESA	75	155
PLASENCIA	95	190
PONTEVEDRA	80	180
PUEBLA DE SANABRIA	70	140
RIBADEO (3)	70	200
RONDA	100	240
SALAMANCA	70	175
SANTIAGO (1)	115	275
SANTILLANA	85	165
SANTILLANA GIL BLAS	95	205
STO. DOMINGO BERNARDO	80	150
STO. DOMINGO CALZADA	90	200
SANTO ESTEVO	90	210
SEGOVIA	80	185
SIGÜENZA	95	195
SORIA	75	190
SOS	75	155
TERUEL	80	150
TOLEDO	100	220
TORDESILLAS	75	175
TORTOSA	90	160
TRUJILLO	75	175
TUI	70	175
ÚBEDA	95	200
VERIN	70	140
VIC-SAU	95	175
VIELHA	80	190
VILALBA	65	140
VILLAFRANCA	70	140
ZAFRA	70	185
ZAMORA	85	300

*** = descuento aplicable exclusivamente sobre Tarifa "Parador" vigente en cada momento.**

GENERAL:

Precios en habitación doble estándar para 1 o 2 personas. Impuestos incluidos.

El precio de la cama supletoria es el 35% de la habitación doble estándar.

ESTOS PRECIOS ESTÁN SUJETOS A POSIBLES VARIACIONES SIN PREVIO AVISO.

PARA NIÑOS HASTA 12 AÑOS INCLUSIVE:

Desayuno buffet y menú del parador: 50% dto. del precio adulto.

Menú infantil: 14,25 € (impuestos incluidos, bebida y postre).

Cama supletoria gratis todo el año excepto del 12 al 16 de abril (a.i.) y del 15 de julio al 19 de agosto (a.i.) donde se aplicará un descuento del 25% sobre el precio de la cama supletoria adulto.

En el Parador de Alarcón la cama será también gratuita en julio y agosto.

En los Paradores de Artíes y Vielha el descuento del 25% se aplicará también en temporada de nieve (diciembre, enero, febrero y marzo).

En los Paradores de Canarias la cama supletoria es gratis todo el año.

Cuna gratis para niños hasta dos años.

NOTAS Y CONDICIONES ESPECIALES:

(1) Condición mínima de venta alojamiento y desayuno.

(2) Régimen mínimo de media pensión:

- Aiguablava: del 22 de julio al 19 de agosto de 2017.
- Jávea: del 12 de julio al 2 de septiembre de 2017.
- Mazagón: del 1 al 31 de agosto de 2017.
- Nerja: del 22 de julio al 27 de agosto de 2017.

(3) Régimen especial:

- Aiguablava: estancia mínima de dos noches (viernes y sábado o sábado y domingo) del 1 de junio al 30 de septiembre de 2017.
- Baiona: estancia mínima en alojamiento y desayuno del 12 de abril al 15 de octubre de 2017.
- Cuenca: estancia mínima en alojamiento y desayuno del 12 al 16 de abril de 2017.
- León: estancia mínima en alojamiento y desayuno del 12 de abril al 15 de octubre de 2017.
- Mazagón: estancia mínima en alojamiento y desayuno del 1 al 31 de julio de 2017.
- Mérida: estancia mínima en alojamiento y desayuno del 12 al 16 de abril y del 5 de julio al 27 de agosto de 2017.
- Mojácar: estancia mínima en alojamiento y desayuno del 15 de julio al 26 de agosto de 2017, y estancia mínima de dos noches (viernes y sábado o sábado y domingo) del 1 de julio al 31 de agosto de 2017.
- Ribadeo: estancia mínima en alojamiento y desayuno del 7 de julio al 26 de agosto de 2017.

Reserva en:

- **902 54 79 79**
- **reservas@parador.es**
- **en el Parador elegido**

Andrea, por ser mutualista de MUGEJU, se ha comprado la casa gracias a los 150.000 € prestados por BBVA. Tras estudiar su situación y con su nómina domiciliada, acordaron que lo mejor era pagarlo en 25 años para tener una mensualidad cómoda de 559,62 €. Las condiciones son tipo fijo inicial los 12 primeros meses y revisiones semestrales al Euribor +0,99% (con nómina domiciliada en BBVA, seguro hogar y vida BBVA y tarjeta de crédito), Euribor +1,29% (con nómina domiciliada en BBVA, seguro hogar BBVA) y Euribor + 1,49% (sin ningún producto de los anteriores contratado). Límite de la tarjeta de crédito sujeta a previa aprobación por el Banco. Si no se produce ninguna cancelación anticipada, parcial ni total a lo largo de toda la duración del préstamo y si los índices de referencia no varían, ya que esta TAE varía con las revisiones de tipo de interés, tendrá que devolver 178.370,30 €. Euribor de noviembre publicado en el BOE del 02/12/2016 (- 0,074%), gastos de registro (548,13 €), gestoría (435,60 €), impuestos (1.563,75 €), tasación (356,95 €), seguro de amortización de préstamo por la totalidad de importe y plazo (4.221,69 € de prima única) y seguro multirriesgo del inmueble sin cobertura de contenido (134,29 €). Financiación sujeta a previa aprobación por el Banco. Oferta válida para residentes en España y operaciones hasta el 80% del valor de tasación/compraventa (el menor de ambos), 40 años de plazo, en el caso de vivienda habitual, o hasta el 70% del valor de tasación en segunda vivienda. Aseguradora: BBVASEGUROS, S.A. Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A. Concertado seguro de Responsabilidad Civil y con capacidad financiera. Promoción válida desde 01/01/2017 hasta el 30/06/2017.